Consorcio InterDiseños
NIT. 901962324-7

INFORME MENSUAL No.1 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 289 DE 2025



CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 289 DE 2025

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPUS UNIVERSITARIO EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

ARAUCA, AGOSTO DE 2025

INFORME MENSUAL No. 1 DE INTERVENTORÍA

PERIODO: DEL 14 al 31 DE JULIO DE 2025.



CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 266 DE 2025

CONTRATISTA: CONSORCIO CAMPUS UNIVERSITARIO
R. EDWIN YESID SANCHEZ BERRIOS

OBJETO: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPUS UNIVERSITARIO EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 289 DE 2025

CONTRATISTA: CONSORCIO INTERDISEÑOS
R. RENAN LOPEZ MORENO

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPUS UNIVERSITARIO EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

SUPERVISOR: ING. EDUARD MORA CABRERA

ARAUCA, AGOSTO DE 2025

consorciointerdise@gmail.com + 57 315 3529066 Carrera 15 No. 25-52 Arauca - Arauca

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 6

1 ASPECTOS PRECONTRACTUALES 7

1.1 PROCESO DE SELECCIÓN 7
1.2 CELEBRACIÓN DEL CONTRATO 7

2 ANTECEDENTES Y REVISIÓN DEL PROYECTO 8

2.1 DESCRIPCIÓN GENERAL 8
2.2 LOCALIZACIÓN 8
2.3 ALCANCE 9

3 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS 10

3.1 GENERALIDADES DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 10
3.1.1 Informe Contractual – Ficha Técnica del contrato de Consultoría 10
3.2 GARANTÍAS DEL CONTRATO 11
3.2.1 Pólizas de Legalización 11
3.2.2 Pólizas Ampliadas Según Acta de Inicio 11
3.3 IMPOSICIÓN DE MULTAS Y SANCIONES 12
3.4 MODIFICACIONES Y/O ADICIONES AL CONTRATO 12
3.5 ACTOS ADMINISTRATIVOS 12
3.6 CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA 12
3.7 VINCULACIÓN DEL PERSONAL Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES 13
3.7.1 Integrantes del Consorcio 13
3.7.2 Personal Operativo y administrativo 13

4 ASPECTOS TÉCNICOS 15

4.1 CONDICIONES CONTRACTUALES 15
4.2 AVANCE DE LA CONSULTORÍA 15
4.2.1 Avance físico de la consultoría 15
4.3 PROGRAMACIÓN DE LA CONSULTORIA 16
4.4 IMPREVISTOS PRESENTADOS EN LA EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA 16
4.5 ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA EJECUTADAS 17

5 ASPECTOS FINANCIEROS 22

5.1 MANEJO DEL ANTICIPO 22
5.2 ESTADO DE LA CUENTA BANCARIA 22

consorciointerdise@gmail.com + 57 315 3529066 Carrera 15 No. 25-52 Arauca - Arauca

5.3 PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO 22

6 ASPECTOS PRECONTRACTUALES CONTRATO DE INTERVENTORÍA 24

6.1 PROCESO DE SELECCIÓN 24
6.2 ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN 24

7 ALCANCE DEL PROYECTO DE INTERVENTORÍA 25

7.1 ALCANCE DE LA INTERVENTORÍA 25
7.2 NOMBRAMIENTO DEL SUPERVISOR 26

8 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 27

8.1 GENERALIDADES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 27
8.1.1 Informe Contractual – Ficha Técnica del contrato de interventoría 27
8.2 GARANTÍAS DEL CONTRATO 27
8.2.1 Pólizas de legalización 27
8.2.2 Pólizas Ampliadas Según Acta de Inicio 28
8.3 ACTOS ADMINISTRATIVOS 28
8.4 RECURSO HUMANO - VINCULACIÓN DE PERSONAL DE INTERVENTORÍA 29
8.5 COSTOS DIRECTOS 30
8.5.1 Topografía 30
8.5.1 Recursos técnicos, físicos y computacionales 30
8.5.2 Edición de informes mensuales y gastos de oficina 30

9 ASPECTOS TÉCNICOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 31

9.1 CONDICIONES CONTRACTUALES 31
9.2 AVANCE DE LA INTERVENTORÍA 32
9.2.1 Avance Físico 32
9.2.2 Avance del plazo contractual 32

10 ASPECTOS FINANCIEROS 33

10.1 MANEJO DEL ANTICIPO 33
10.2 APERTURA DE CUENTA BANCARIA 33
10.3 PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO 33
10.4 AVANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DE INTERVENTORÍA 35

11 CONCLUSIONES 37

12 ANEXOS 38

consorciointerdise@gmail.com + 57 315 3529066 Carrera 15 No. 25-52 Arauca - Arauca

IMÁGENES

imagen 1. Localización del proyecto 8

GRAFICAS

Grafico 1. Porcentaje avance programado vs porcentaje de avance ejecutado 36

TABLAS

Tabla 1. Ficha técnica contrato de Consultoría. 10
Tabla 2. Pólizas de legalización del contrato de consultoría No. 266 de 2025 11
Tabla 3. Pólizas ampliadas según acta de inicio del contrato de consultoría No. 266 de 2025 11
Tabla 4. Actos Administrativos Contrato de Consultoría No. 266 de 2025 12
Tabla 5. Relación de correspondencia enviada por la Interventoría del Contrato de Consultoría No. 266 de 2025 12
Tabla 6. Relación de correspondencia recibida por la Interventoría del Contrato de Consultoría No. 266 de 2025. 13
Tabla 7. Consorciados del contrato de consultoría No. 266 de 2025. 13
Tabla 8. Personal administrativo y operativo del contrato de consultoría No. 266 de 2025 en el mes de JULIO de 2025 14
Tabla 9. Condiciones contractuales iniciales del Contrato de Consultoría No. 266 de 2025 15
Tabla 10. Avance del plazo contractual del Contrato de Consultoría No. 266 de 2025 16
Tabla 11. Plan de inversión de anticipo del Contrato de Consultoría No. 266 de 2025 22
Tabla 12. Información contractual – Contrato de Interventoría No. 289 de 2025 27
Tabla 13. Pólizas de legalización al contrato de interventoría 289 de 2025. 28
Tabla 14. Pólizas Ampliadas Según Acta de Inicio del contrato de Interventoría No. 289 de 2025. 28
Tabla 15. Actos administrativos – Contrato de interventoría No. 289 de 2025 28
Tabla 16. Relación de Personal del contrato de interventoría No. 289 de 2025. 29
Tabla 17. Relación de Personal del contrato de interventoría No. 289 de 2025. 29
Tabla 18. Presupuesto inicial contrato de Interventoría No. 289 de 2025 31
Tabla 19. Porcentaje de avance del plazo contractual 32
Tabla 20. Plan de inversión del anticipo - contrato de consultoría No. 289 de 2025 34
Tabla 21. Avance financiero de la interventoría 35

consorciointerdise@gmail.com + 57 315 3529066 Carrera 15 No. 25-52 Arauca - Arauca

INTRODUCCIÓN

La presente documentación corresponde al Informe Mensual No.01 de Interventoría, el cual comprende las actividades ejecutadas por el CONSORCIO CAMPUS UNIVERSITARIO del contrato de consultoría No. 266 de 2025 cuyo objeto es "**ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPUS UNIVERSITARIO EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**".

El presente informe corresponde al seguimiento y control realizado por el CONSORCIO INTERDISEÑOS, comprende la información y actividades ejecutadas entre el 14 al 31 de julio de 2025.

De igual forma, contiene el estado actual de la ejecución de las actividades del contrato, así como información con base al proyecto e información documental del CONSORCIO CAMPUS UNIVERSITARIO.

consorciointerdise@gmail.com + 57 315 3529066 Carrera 15 No. 25-52 Arauca - Arauca

1 ASPECTOS PRECONTRACTUALES

1.1 PROCESO DE SELECCIÓN

El Departamento de Arauca adelantó el proceso de selección mediante Concurso de Méritos No. CM-06-RE-001-2025 cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPUS UNIVERSITA-RIO EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA", de conformidad con lo establecido en la Ley 80/93, numeral 1 del art. 2 de la ley 1150 de 2007, art 14 y 15 del decreto 2474 de 2008 y demás normatividad concordante, para lo cual la Gerencia de Contratación realizó oportunamente las publicaciones pertinentes en la página WEB www.contratos.gov.co, Departamento de Arauca, llevándose a cabo el cierre del proceso de selección de acuerdo al cronograma y realizando la respectiva evaluación de las ofertas presentadas por los proponentes por parte del Comité Evaluador. Una vez se llevó a cabo las evaluaciones jurídicas, técnica y financiera de las propuestas y se estableció el orden de elegibilidad, se procedió a adjudicar el contrato al CONSORCIO CAMPUS UNIVERSITARIO R/ EDWIN YESID SANCHEZ BERRIOS, mediante Resolución de Adjudicación No. 2380 de fecha 06 de junio de 2025.

Así mismo, para la vigilancia y control se suscribió el CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 289 de 2025 con el CONSORCIO INTERDISEÑOS representado por RENAN LOPEZ MORENO, para el ejercicio de las funciones de Interventoría Externa.

1.2 CELEBRACIÓN DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta la Resolución de Adjudicación No. 2380 de fecha 06 de junio de 2025, se procedió a la suscripción del contrato de Consultoría No. 266 de 2025 de fecha de 12 de junio de 2025, entre la gerente de contratación departamental LUZ LILIANA MARCHENA PINZÓN y la firma contratista CONSORCIO CAMPUS UNIVERSITARIO identificado con Nit. 901953390-5 representado por EDWIN YESID SANCHEZ BERRIOS, el cual tiene por objeto ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPUS UNIVERSITA-RIO EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA, con un plazo de ejecución de NUEVE (09) MESES y un valor de 2.140.138.308,00 (DOS MIL CIENTO CUARENTA MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL TRECIENTOS OCHO PESOS M/CTE).

consorciointerdise@gmail.com + 57 315 3529066 Carrera 15 No. 25-52 Arauca - Arauca

2 ANTECEDENTES Y REVISIÓN DEL PROYECTO

2.1 DESCRIPCIÓN GENERAL

En todo el territorio del departamento de Arauca tan solo hacen presencia siete (7) instituciones de educación superior entre públicas y privadas (todas sedes nacionales), incluido el SENA, las cuales ofrecen programas en educación superior de carácter técnico, tecnológico y profesional, sin embargo la localización geográfica de estás sedes educativas se concentra mayoritariamente en la ciudad capital, reduciendo significativamente su cobertura y alcance dadas las condiciones económicas sociales de las familias de los municipios aledaños.

El reporte SIMAT a corte noviembre/24 señala que en el departamento existen actualmente 2.9 estudiantes en grado 11 en establecimientos educativos oficiales y privados, de los cuales solo 1.1 bachilleres (38,53%) aproximadamente lograrán hacer tránsito inmediato a la educación superior indicador que se ubica 4.53% por debajo de la media nacional para el 2023 (último año oficial reportado).

El programa nacional "Universidad en tu Territorio" busca reducir este déficit promoviendo la creación de instituciones de educación superior pública en regiones donde el acceso ha sido históricamente bajo, razón por la cual se hace necesario desde las entidades territoriales locales generar los estudios y diseños requeridos para la materialización de tan importante estrategia para promover la Paz Total, el desarrollo intelectual de una región y el crecimiento productivo asociado a la competitividad sostenibilidad.

2.2 LOCALIZACIÓN

El proyecto se encuentra ubicado en el predio Parque de la Vida localizado en el municipio de Saravena departamento de Arauca.

imagen 1. Localización del proyecto



consorciointerdise@gmail.com + 57 315 3529066 Carrera 15 No. 25-52 Arauca - Arauca



2.3 ALCANCE

Con la ejecución del proyecto ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPUS UNIVERSITARIO EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA, se realizará la entrega de los estudios y diseños los cuales proporcionarán el expediente técnico con el suficiente nivel de detalle, con la alternativa más viable de ingeniería para la construcción de un Campus Universitario, en el predio Parque de la Vida localizado el municipio de Saravena, departamento de Arauca el cual es propiedad de la administración departamental y cuenta con una extensión total de 30Ha aproximadamente, de las cuales 5.45Ha corresponden a los estudios y diseños.

Los estudios y diseños de los cuales hará entrega por parte de la consultoría son:

- Estudio topográfico
- Estudio geotécnico y de suelos (incluye estudio geológico e hidrológico)
- Diseño arquitectónico
- Diseño urbano y paisajístico
- Estudio bioclimático
- Diseño mobiliario y equipamientos urbanos
- Estudios y diseños estructurales
- Diseño de vías y parqueaderos (incluye elementos para el manejo de aguas lluvias)
- Diseño redes hidrosanitarias y aguas lluvias
- Diseño red contraincendios
- Diseño acometidas, redes baja y media tensión y alumbrado público
- Diseño eléctrico e iluminación
- Diseño telecomunicaciones
- Diseño ventilación mecánica
- Dirección y coordinación de estudios técnicos y diseños e integración de la metodología BIM
- Estudio ambiental y forestal
- Estudio de costos y presupuesto

consorciointerdise@gmail.com + 57 315 3529066 Carrera 15 No. 25-52 Arauca - Arauca

3 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

3.1 GENERALIDADES DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

3.1.1 Informe Contractual – Ficha Técnica del contrato de Consultoría

Tabla 1. Ficha técnica contrato de Consultoría.

FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO	
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO	
ENTIDAD CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DE ARAUCA NIT. 800.102.838-5
INTERVENTOR EXTERNO:	CONSORCIO INTERDISEÑOS NIT. 901.962.324-7 R/ RENAN LOPEZ MORENO
CONTRATO No:	266 DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO:	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPUS UNIVERSITARIO EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
CONTRATISTA:	CONSORCIO CAMPUS UNIVERSITARIO
REPRESENTANTE LEGAL:	EDWIN YESID SANCHEZ BERRIOS
NIT. No:	901.953.390-5
VALOR DEL CONTRATO:	DOS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO MIL TRECIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($2.140.138.308,00).
PLAZO CONTRACTUAL:	NUEVE (09) MESES
VALOR DEL ANTICIPO 39,95%:	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($855.083.683,40)
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	SGR202526-00221 SPGR 15425
REGISTRO PRESUPUESTAL:	SGR202526-00222 SPGR 15525
FECHA INICIO:	14 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	14 DE ABRIL DE 2026
PORCENTAJE DE AVANCE	00.00%
PERIODO DEL INFORME	
FECHA DE CORTE DEL INFORME:	Del 14 al 31 de julio de 2025
DÍAS TRANSCURRIDOS:	DIECIOCHO (18) DÍAS

consorciointerdise@gmail.com + 57 315 3529066 Carrera 15 No. 25-52 Arauca - Arauca

3.2 GARANTÍAS DEL CONTRATO

De acuerdo con las garantías exigidas por el Departamento de Arauca en el Contrato de Consultoría No. 266 de 2025, se suscribe con la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA las siguientes garantías teniendo en cuenta los amparos en valor y plazo estipulados en la minuta contractual y aprobadas de acuerdo con lo dispuesto en el Art 7 de la ley 1150 de 2007 por la Gerente de Contratación, la Dra. LUZ LILIANA MARCHENA PINZÓN.

3.2.1 Pólizas de Legalización

Las pólizas iniciales fueron expedidas el 13 de junio de 2025 por la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, tomadas por CONSORCIO CAMPUS UNIVERSITARIO y como beneficiario el Departamento de Arauca. Estas pólizas fueron aprobadas por la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, mediante certificación firmada por la Gerente de Contratación la Dr. LUZ LILIANA MARCHENA PINZÓN el 07 de julio de 2025.

Tabla 2. Pólizas de legalización del contrato de consultoría No. 266 de 2025

Anexo	FECHA EXPEDICIÓN	NOMBRE / TIPO DE PÓLIZA	ENTIDAD ASEGURADORA	NUMERO DE LA PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
1	13/06/2025	CUMPLIMIENTO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	475-47-994000071804	$ 428.027.662	13/06/2025	13/09/2026
		BUEN MANEJO Y CORRECTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO			$ 856.055.324	13/06/2025	13/09/2026
		PAGO DE SALARIOS, PRETACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES			$ 321.020.747	13/06/2025	13/03/2029
		CALIDAD DEL SERVICIO			$ 428.027.662	13/06/2025	13/03/2027

3.2.2 Pólizas Ampliadas Según Acta de Inicio

Las pólizas fueron ampliadas según acta de inicio del 14 de julio de 2025 por la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA. Estas pólizas fueron aprobadas por la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, mediante certificación firmada por la Gerente de Contratación la Dr. LUZ LILIANA MARCHENA PINZÓN el 18 de julio de 2025.

Tabla 3. Pólizas ampliadas según acta de inicio del contrato de consultoría No. 266 de 2025

Anexo	FECHA EXPEDICIÓN	NOMBRE / TIPO DE PÓLIZA	ENTIDAD ASEGURADORA	NUMERO DE LA PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
1	15/07/2025	CUMPLIMIENTO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	475-47-994000071804	$ 428.027.662	14/07/2025	14/10/2026
		BUEN MANEJO Y CORRECTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO			$ 856.055.324	14/07/2025	14/10/2026
		PAGO DE SALARIOS, PRETACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES			$ 321.020.747	14/07/2025	14/04/2029
		CALIDAD DEL SERVICIO			$ 428.027.662	14/07/2025	14/04/2027

Anexo 1. Pólizas del Contrato de Consultoría No. 266 de 2025

consorciointerdise@gmail.com + 57 315 3529066 Carrera 15 No. 25-52 Arauca - Arauca

3.3 IMPOSICIÓN DE MULTAS Y SANCIONES

Durante el periodo de ejecución del presente informe del contrato de consultoría No. 266 de 2025, suscrito entre el CONSORCIO CAMPUS UNIVERSITARIO y el Departamento de Arauca no se ha presentado ningún requerimiento o imposición de multas o sanciones sobre las obligaciones contractuales del consorcio.

3.4 MODIFICACIONES Y/O ADICIONES AL CONTRATO

A la fecha no ha surgido ninguna modificación al contrato de consultoría No. 266 de 2025.

3.5 ACTOS ADMINISTRATIVOS

Durante la ejecución del contrato de consultoría No. 266 de 2025 se suscribieron los siguientes actos administrativos:

Tabla 4. Actos Administrativos Contrato de Consultoría No. 266 de 2025

FECHA	ACTO ADMINISTRATIVO	MOTIVO DEL ACTO ADMINISTRATIVO	SUSCRITA POR
12/06/2025	Contrato	*Suscripción del contrato de Consultoría No. 266 de 2025*	*LUZ LILIANA MARCHENA PINZÓN, GERENTE DE CONTRATACIÓN DEPARTAMENTAL, EDWIN YESID SANCHEZ BERRIOS, CONTRATISTA*
14/07/2025	Acta de inicio	*Suscripción del Acta de inicio del contrato de Consultoría No. 266 de 2025*	*EDWIN YESID SANCHEZ BERRIOS, R/ CONSORCIO CAMPUS UNIVERSITARIO, RENAN LOPEZ MORENO, R/ CONSORCIO INTERDISEÑOS, ARIEL PEDRAZA PINZÓN – SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.*

Anexo 2. Actos administrativos del Contrato de Consultoría No. 266 de 2025

3.6 CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

Durante la ejecución del contrato de consultoría con corte a la fecha del presente informe, se ha enviado y recibido la siguiente correspondencia entre la Interventoría, el contratista y el Departamento de Arauca:

Tabla 5. Relación de correspondencia enviada por la Interventoría del Contrato de Consultoría No. 266 de 2025

FECHA	CONSECUTIVO	REMITENTE	DESTINATARIO	DESCRIPCIÓN
10/07/2025	OFC_CID_20250714_01	CONSORCIO INTERDISEÑOS	CONSORCIO CAMPUS UNIVERSITARIO	SOLICITUD DE INFORMACIÓN
10/07/2025	OFC_CID_20250714_01	CONSORCIO INTERDISEÑOS	CONSORCIO CAMPUS UNIVERSITARIO	SOLICITUD DE INFORMACIÓN FALTANTE.
15/07/2025	OFC_CID_20250715_01	CONSORCIO INTERDISEÑOS	CONSORCIO CAMPUS UNIVERSITARIO	SOLICITUD DE INFORMACIÓN FALTANTE.

Anexo 3. Correspondencia enviada

consorciointerdise@gmail.com + 57 315 3529066 Carrera 15 No. 25-52 Arauca - Arauca

Tabla 6. Relación de correspondencia recibida por la Interventoría del Contrato de Consultoría No. 266 de 2025.

FECHA	CONSECUTIVO	REMITENTE	DESTINATARIO	DESCRIPCIÓN
11/07/2025	CCU-266-2025-002	CONSORCIO CAMPUS UNIVERSITARIO	CONSORCIO INTERDISEÑOS	ENTREGA DE DOCUMENTOS SOLICITADA MEDIANTE OFICIO OFC_CID_20250714_01
22/07/2025	CCU-266-2025-003	CONSORCIO CAMPUS UNIVERSITARIO	BEATRIZ PALACIOS – LIDER DE AREA DE PLANEACIÓN, CONSORCIO INTERDISEÑOS	JORNADA DE TRABAJO PARA LAS VISITAS A LAS DIFERENTE SEDES DE LA UNIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER.
18/07/2025	CCU-266-2025-004	CONSORCIO CAMPUS UNIVERSITARIO	CONSORCIO INTERDISEÑOS	ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN SOLICITADA MEDIANTE OFICIO OFC_CID_20250715Z_01

Anexo 4. Correspondencia Recibida

3.7 VINCULACIÓN DEL PERSONAL Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES

El contratista CONSORCIO CAMPUS UNIVERSITARIO vinculó el personal requerido para la administración y ejecución de los trabajos de acuerdo con el alcance de la consultoría, realizando previamente la afiliación al sistema de seguridad social integral y riesgos laborales. La Interventoría verificó las respectivas afiliaciones, así como el pago mensual de los aportes a salud, pensión, riesgos y aportes parafiscales conforme a las planillas de pago entregadas por el contratista.

3.7.1 Integrantes del Consorcio

Los consorciados que conforma el CONSORCIO CAMPUS UNIVERSITARIO son:

Tabla 7. Consorciados del contrato de consultoría No. 266 de 2025.

No.	EMPRESA	REPRESENTANTE	NIT
1	INGCONSU GROUP S.A.S	KEVIN EDUARDO ROJAS QUIROGA	901.503.327-0
2	INPROAV S.A.S	ELKIN SAMUEL CARREÑO SALGUERO	830.047.439-3
3	ALEJANDRO ROJAS GOMEZ	ALEJANDRO ROJAS GOMEZ	80.233.801

Anexo 5. Documento consorcial del Contrato de Consultoría No. 266 de 2025

3.7.2 Personal Operativo y administrativo

El contratista contrato personal calificado para la ejecución de las actividades de la consultoría de acuerdo con los requerimientos técnicos del proyecto.

A continuación, se relaciona el personal operativo del contratista y las planillas de pago de cada uno de los meses correspondientes al periodo del presente informe:

consorciointerdise@gmail.com + 57 315 3529066 Carrera 15 No. 25-52 Arauca - Arauca

Tabla 8. Personal administrativo y operativo del contrato de consultoría No. 266 de 2025 en el mes de JULIO de 2025

MES: JULIO DE 2025								
DATOS GENERALES				AFILIADO A			No PLANILLA	FECHA DE PAGO
No.	NOMBRES	CC	CARGO	SALUD	PENSIÓN	CCF		
1	EDWIN YESID SANCHEZ BERRIOS	1.090.362.977	REPRESENTANTE LEGAL	NUEVA EPS	PORVENIR	COMFIAR	9490001661	04/08/2025
2	HECTOR JAVIER CESPEDES ZAPATA	79.957.012	DIRECTOR	EPS SANITAS	PORVENIR	COMFIAR	9490001661	04/08/2025
3	LEYDI LORENA DIAZ TORO	41.957.001	COORDINADORA BIN	EPS SURA	PORVENIR	COMFIAR	9490001661	04/08/2025
4	ESTEFANNY PANIELA BASTO URBINA	*1.032.439.009*	COORDINADORA SOSTENIBILIDAD	*COOSALUD*	*COLPENSIONES*	*COMFIAR*	*9490001661*	*04/08/2025*
5	YONY CARMELIO DÍAZ CHAPETA	88.261.714	INGENIERO FORESTAL	EPS SANITAS	PORVENIR	COMFIAR	9490001661	04/08/2025
6	EDWIN YESID SANCHEZ BERRIOS	1.090.362.977	MODELADOR	NUEVA EPS	PORVENIR	COMFIAR	9490001661	04/08/2025
7	LUIS ORLANDO CAMPO BEJARANO	94.422.144	TOPOGRAFO	NUEVA EPS	PORVENIR	COMFIAR	9490001661	04/08/2025
8	LISETH PRADILLA PINEDA	1.090.383.334	COORDINADOR	NUEVA EPS	COLPENSIONES	COMFIAR	9490001661	04/08/2025

Anexo 6. Seguridad social del personal del Contrato de Consultoría No. 266 de 2025

consorciointerdise@gmail.com + 57 315 3529066 Carrera 15 No. 25-52 Arauca - Arauca

4 ASPECTOS TÉCNICOS

4.1 CONDICIONES CONTRACTUALES

El contrato de consultoría suscrito entre el Departamento de Arauca y el CONSORCIO CAMPUS UNIVERSITARIO contempla las siguientes actividades a desarrollar dentro del plazo contractual de nueve (09) meses.

Tabla 9. Condiciones contractuales iniciales del Contrato de Consultoría No. 266 de 2025

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.1.1	ESTUDIO TOPOGRÁFICO	UND	1	$ 56.772.704,00	$ 56.772.704,00
1.1.2	ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DE SUELOS (INCLUYE ESTUDIO GEOLÓGICO E HIDROLÓGICO)	UND	1	$ 130.973.566,00	$ 130.973.566,00
1.1.3	DISEÑO ARQUITECTÓNICO	UND	1	$ 200.630.954,00	$ 200.630.954,00
1.1.4	DISEÑO URBANO Y PAISAJÍSTICO	UND	1	$ 112.716.812,00	$ 112.716.812,00
1.1.5	ESTUDIO BIOCLIMÁTICO	UND	1	$ 106.226.135,00	$ 106.226.135,00
1.1.6	DISEÑO MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTOS URBANOS	UND	1	$ 80.815.827,00	$ 80.815.827,00
1.1.7	ESTUDIOS Y DISEÑOS ESTRUCTURALES	UND	1	$ 173.004.149,00	$ 173.004.149,00
1.1.8	DISEÑO DE VÍAS Y PARQUEADEROS (INCLUYE ELEMENTOS PARA EL MANEJO DE AGUAS LLUVIAS)	UND	1	$ 99.459.260,00	$ 99.459.260,00
1.1.9	DISEÑO REDES HIDROSANITARIAS Y AGUAS LLUVIAS	UND	1	$ 112.578.712,00	$ 112.578.712,00
1.1.10	DISEÑO RED CONTRAINCENDIOS	UND	1	$ 111.612.016,00	$ 111.612.016,00
1.1.11	DISEÑO ACOMETIDAS, REDES BAJA Y MEDIA TENSIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO	UND	1	$ 103.740.344,00	$ 103.740.344,00
1.1.12	DISEÑO ELÉCTRICO E ILUMINACIÓN	UND	1	$ 153.179.965,00	$ 153.179.965,00
1.1.13	DISEÑO TELECOMUNICACIONES	UND	1	$ 128.984.933,00	$ 128.984.933,00
1.1.14	DISEÑO VENTILACIÓN MECÁNICA	UND	1	$ 115.727.381,00	$ 115.727.381,00
1.1.15	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS E INTEGRACIÓN DE LA METODOLOGÍA BIM	UND	1	$ 288.424.258,00	$ 288.424.258,00
1.1.16	ESTUDIO AMBIENTAL Y FORESTAL	UND	1	$ 82.956.370,00	$ 82.956.370,00
1.1.17	ESTUDIO DE COSTOS Y PRESUPUESTO	UND	1	$ 82.334.922,00	$ 82.334.922,00
TOTAL				$ 2.140.138.308,00	$ 2.140.138.308,00

Anexo 7. Copia del Contrato de Consultoría No. 266 de 2025

4.2 AVANCE DE LA CONSULTORÍA

4.2.1 Avance físico de la consultoría

De acuerdo con las actividades y cantidades de la consultoría ejecutadas durante el periodo del informe mensual No.1 comprendido entre el 14 al 31 de julio de 2025 se tiene un avance de consultoría representado en actividades de campo previas y/o preliminares para el desarrollo y construcción de los entregables, dando cumplimiento a las especificaciones técnica referentes al objeto del contrato.

consorciointerdise@gmail.com + 57 315 3529066 Carrera 15 No. 25-52 Arauca - Arauca

El contrato cuenta con un plazo de nueve (09) meses, de los cuales han transcurrido dieciocho (18) días desde la fecha de inicio hasta la fecha de corte del presente informe, lo cual equivale a un 6.6% del total del plazo contractual.

Tabla 10. Avance del plazo contractual del Contrato de Consultoría No. 266 de 2025

PLAZO INICIAL	*NUEVE (09) MESES*
PLAZO ADICIONAL	N/A
TIEMPO SUSPENDIDO	(0)
PLAZO EJECUTADO	DIECIOCHO (18) DIAS
% PLAZO EJECUTADO	6,6%

4.3 PROGRAMACIÓN DE LA CONSULTORIA

Para el control de la programación, el contratista presentó a la Interventoría el respectivo cronograma de trabajo con cada uno de los ítems a ejecutar, con el cual se hizo seguimiento al avance en la ejecución de las actividades y del contrato en general.

Las actividades de consultoría a la fecha de corte del presente informe, están representados en:

- La logística, coordinación y realización de las visitas a las sedes de la Universidad Industrial de Santander (Barbosa, Socorro, Floridablanca y Bucaramanga), en marco de ejecución del ítem 1.3 **DISEÑO ARQUITECTÓNICO** y específicamente en el insumo para los análisis de referentes nacionales y territoriales respecto a detalles de capacidad instalada, volumen de estudiantes, espacios existentes, áreas, modelos de crecimiento y expansión de estructura entre otros, que permita analizar equivalencias con el proyecto a diseñar y que sirvan como modelo de funcionalidad.

- Trabajos de campo para el ítem 1.1 **ESTUDIO TOPOGRÁFICO**, con la Topografía del área del Lote destinado para el Campus Universitario, el cual se constituye como actividad ruta crítica para el inicio de las otras disciplinas de la Consultoría.

- Trabajos de campo para la realización del inventario forestal en el área del lote destinado para el Campus Universitario, con el fin de complementar la topografía que se realiza y poder proyectar las áreas de diseño de las estructuras y elementos del Campus Universitario. Esta actividad en desarrollo del ítem 1.16 **ESTUDIO AMBIENTAL Y FORESTAL**.

Anexo 8. Programación del Contrato de Consultoría No. 266 de 2025

4.4 IMPREVISTOS PRESENTADOS EN LA EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA

En el transcurso de la ejecución de la Consultoría, se ha tratado de avanzar en la recolección de la información primaria y secundaria para establecer el Plan Arquitectónico del proyecto, constituyendo uno de los pilares fundamentales como ruta crítica para la elaboración de los Estudios y Diseños del Campus Universitario, sin embargo, se requiere de la gestión entre la Gobernación de Arauca y la Universidad Industrial de Santander (UIS) para la obtención de dicha información.

consorciointerdise@gmail.com + 57 315 3529066 Carrera 15 No. 25-52 Arauca - Arauca

4.5 ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA EJECUTADAS

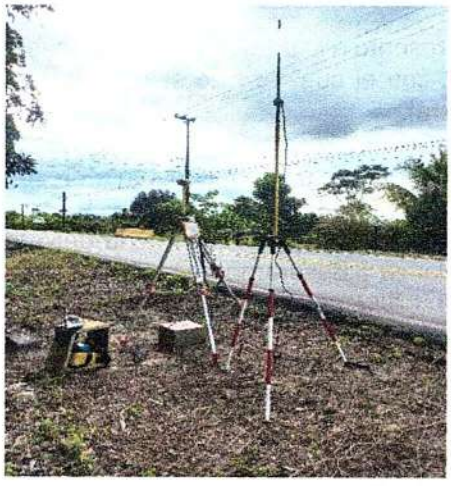
Para el periodo del presente informe comprendido entre el 14 y 31 de julio de 2025 la firma contratista bajo la supervisión y control de la Interventoría externa, ejecutó las siguientes actividades:

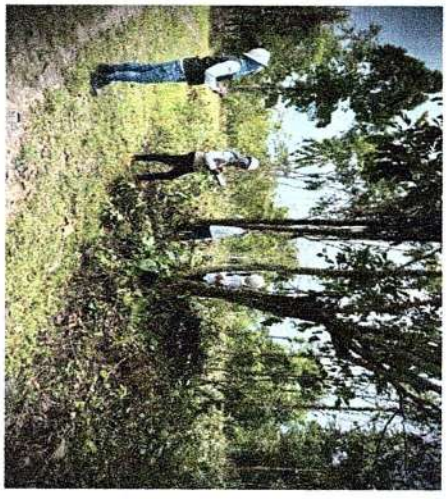
1 ESTUDIOS Y DISEÑOS A DETALLE

ITEM 1.1. ESTUDIO TOPOGRAFICOS

ACTIVIDAD:	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO

DESCRPCIÓN: Trabajo de campo para la realización de la Topografía y Geodesia al área destinada para el proyecto del Campus Universitario en el Municipio de Saravena, departamento de Arauca.









consorciointerdise@gmail.com + 57 315 3529066 Carrera 15 No. 25-52 Arauca - Arauca

ITEM 1.3. DISEÑO ARQUITECTONICO

ACTIVIDAD: VISITA SEDES UNIVERSITARIAS – REFERENTES NACIONALES Y TERRITORIALES

DESCRPCIÓN: Visitas realizadas a las sedes de Barbosa, El Socorro, Floridablanca y Bucaramanga en el departamento de Santander, insumo para los análisis de referentes nacionales y territoriales respecto a detalles de capacidad instalada, volumen de estudiantes, espacios existentes, áreas, modelos de crecimiento y expansión de estructura entre otros, que permita analizar equivalencias con el proyecto a diseñar y que sirvan como modelo de funcionalidad.

SEDE BARBOSA

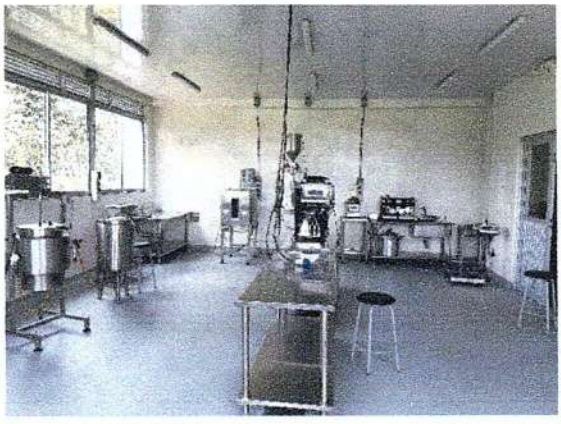












consorciointerdise@gmail.com + 57 315 3529066 Carrera 15 No. 25-52 Arauca - Arauca

ACTIVIDAD: VISITA SEDES UNIVERSITARIAS – REFERENTES NACIONALES Y TERRITORIALES

DESCRPCIÓN: Visitas realizadas a las sedes de Barbosa, El Socorro, Floridablanca y Bucaramanga en el departamento de Santander, insumo para los análisis de referentes nacionales y territoriales respecto a detalles de capacidad instalada, volumen de estudiantes, espacios existentes, áreas, modelos de crecimiento y expansión de estructura entre otros, que permita analizar equivalencias con el proyecto a diseñar y que sirvan como modelo de funcionalidad.

SEDE EL SOCORRO













consorciointerdise@gmail.com + 57 315 3529066 Carrera 15 No. 25-52 Arauca - Arauca

ACTIVIDAD: VISITA SEDES UNIVERSITARIAS – REFERENTES NACIONALES Y TERRITORIALES

DESCRPCIÓN: Visitas realizadas a las sedes de Barbosa, El Socorro, Floridablanca y Bucaramanga en el departamento de Santander, insumo para los análisis de referentes nacionales y territoriales respecto a detalles de capacidad instalada, volumen de estudiantes, espacios existentes, áreas, modelos de crecimiento y expansión de estructura entre otros, que permita analizar equivalencias con el proyecto a diseñar y que sirvan como modelo de funcionalidad.

SEDES BUCARAMANGA













consorciointerdise@gmail.com + 57 315 3529066 Carrera 15 No. 25-52 Arauca - Arauca

ITEM 1.1. ESTUDIO AMBIENTAL Y FORESTAL

ACTIVIDAD:	LEVANTAMIENTO INVENTARIO FORESTAL

DESCRPCIÓN: Trabajo de campo para la realización del inventario forestal en el área destinada para el proyecto del Campus Universitario en el Municipio de Saravena, departamento de Arauca.









consorciointerdise@gmail.com + 57 315 3529066 Carrera 15 No. 25-52 Arauca - Arauca

5 ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Manejo del anticipo

A la fecha del presente informe la entidad contratante no ha realizado la entrega del dinero por concepto de anticipo al contratista de la consultoría.

Según la cláusula DECIMA SEPTIMA "FORMA DE PAGO" literal c. EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, Entregará en calidad de ANTICIPO hasta un cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato, una vez se haya perfeccionado y legalizado el contrato y se halle aprobada la garantía que lo ampare. Dicho valor deberá amortizarse en cada acta parcial y/o acta de liquidación final. En ningún caso la sumatoria del anticipo y los demás pagos podrán superar el valor total del contrato.

VALOR DEL CONTRATO:	$ 2.140.138.308,00
PORCENTAJE DEL ANTICIPO:	39.95%
VALOR DEL ANTICIPO:	$ 855.083.683,00

5.2 Estado de la cuenta bancaria

Para el inicio de los trabajos objeto del contrato de consultoría la entidad contratante autorizó la entrega de hasta un 40% del valor inicial del contrato en calidad de anticipo, es decir, la suma de $856.055.323,20, no obstante, el contratista realizo el plan de inversión del anticipo del 39.95% por un valor de $ 855.083.683,00 y a la fecha del presente informe no se ha recibido el giro de dicho anticipo.

De acuerdo a la naturaleza del contrato y tipo de proceso, el CONSORCIO CAMPUS UNIVERSITARIO, hizo entrega el 14 de julio de 2025 de la certificación bancaria donde consta que se apertura una cuenta, con los siguientes datos específicos:

ENTIDAD:	Banco de Bogotá
FECHA DE APERTURA:	04 de julio de 2025
TIPO DE CUENTA:	Ahorros
NÚMERO DE CUENTA:	137564233
TITULAR:	CONSORCIO CAMPUS UNIVERSITARIO

En el periodo del presente informe, la cuenta para el manejo de anticipo se encuentra activa.

Anexo 9. Certificación bancaria del Contrato de Consultoría No. 266 de 2025

5.3 Plan de inversión del anticipo

El contratista de obra presentó su plan de inversión de anticipo del contrato así:

Tabla 11. Plan de inversión de anticipo del Contrato de Consultoría No. 266 de 2025

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.1.1	Estudio topográfico	UND	1	$56.772.704,00	$56.772.704,00	1	$56.772.704,00	$56.772.704,00

consorciointerdise@gmail.com + 57 315 3529066 Carrera 15 No. 25-52 Arauca - Arauca

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.1.2	Estudio geotécnico y de suelos (incluye estudio geológico e hidrológico)	UND	1	$130.973.566,00	$130.973.566,00	1	$74.947.283,00	$74.947.283,00
1.1.3	Diseño arquitectónico	UND	1	$200.630.954,00	$200.630.954,00	1	$137.895.067,80	$137.895.067,80
1.1.4	Diseño urbano y paisajístico	UND	1	$112.716.812,00	$112.716.812,00	1	$77.759.368,40	$77.759.368,40
1.1.5	Estudio bioclimático	UND	1	$106.226.135,00	$106.226.135,00	1	$84.639.894,50	$84.639.894,50
1.1.6	Diseño mobiliario y equipamientos urbanos	UND	1	$80.815.827,00	$80.815.827,00	1	$23.271.913,50	$23.271.913,50
1.1.7	Estudios y diseños estructurales	UND	1	$173.004.149,00	$173.004.149,00	1	$110.656.889,40	$110.656.889,40
1.1.8	Diseño de vías y parqueaderos *(incluye elementos para el* manejo de aguas lluvias)	UND	1	$99.459.260,00	$99.459.260,00	1	$61.960.356,00	$61.960.356,00
1.1.9	Diseño redes hidrosanitarias y aguas lluvias	UND	1	$112.578.712,00	$112.578.712,00	0	$	$
1.1.10	Diseño red contraincendios	UND	1	$111.612.016,00	$111.612.016,00	0	$	$
1.1.11	Diseño acometidas, redes baja y media tensión y alumbrado público	UND	1	$103.740.344,00	$103.740.344,00	0	$	$
1.1.12	Diseño eléctrico e iluminación	UND	1	$153.179.965,00	$153.179.965,00	0	$	$
1.1.13	Diseño telecomunicaciones	UND	1	$128.984.933,00	$128.984.933,00	0	$	$
1.1.14	Diseño ventilación mecánica	UND	1	$115.727.381,00	$115.727.381,00	0	$	$
1.1.15	Dirección y coordinación de estudios técnicos y diseños e integración de la metodología BIM	UND	1	$288.424.258,00	$288.424.258,00	1	$186.545.584,80	$186.545.584,80
1.1.16	*Estudio ambiental y forestal*	*UND*	*1*	*$82.956.370,00*	*$82.956.370,00*	1	*$40.634.622,00*	$ 40.634.622,00
1.1.17	Estudio de costos y presupuesto	UND	1	$82.334.922,00	$82.334.922,00	0	$	$
			TOTAL	$ 2.140.138.308	$ 2.140.138.308		VALOR TOTAL	$ 855.083.683,40

A la fecha, no se ha realizado el pago del anticipo del contrato de consultoría No. 266 de 2025.

Anexo 10. Plan de inversión del Contrato de Consultoría No. 266 de 2025

consorciointerdise@gmail.com + 57 315 3529066 Carrera 15 No. 25-52 Arauca - Arauca

CAPITULO II. CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6 ASPECTOS PRECONTRACTUALES CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 PROCESO DE SELECCIÓN

El Departamento de Arauca adelantó el proceso de concurso de mérito N° CM-06-RE-002-2025 de 2025 previo a las siguientes consideraciones, para lo cual se realizó oportunamente las publicaciones pertinentes en la página WEB http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Llevándose a cabo el cierre del proceso de selección de acuerdo con el estudio Legal y técnico realizado por el Comité Evaluador.

Una vez se llevó a cabo las evaluaciones jurídicas, técnica y financiera de las propuestas y se estableció el orden de elegibilidad, se procedió a adjudicar el contrato al CONSORCIO INTERDISEÑOS representado por RENAN LOPEZ MORENO, mediante Resolución de Adjudicación No. 2998 de fecha 03 de julio de 2025.

6.2 ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN

El 03 de julio de 2025 se adjudicó el Contrato de interventoría No. 289 de 2025 y se suscribió el contrato el 04 de julio de 2025, con el CONSORCIO INTERDISEÑOS, para la ejecución de la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPUS UNIVERSITARIO EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA" en cumplimiento de las cláusulas allí inmersas.

consorciointerdise@gmail.com + 57 315 3529066 Carrera 15 No. 25-52 Arauca - Arauca

7 ALCANCE DEL PROYECTO DE INTERVENTORÍA

7.1 ALCANCE DE LA INTERVENTORÍA

De acuerdo con las especificaciones técnicas establecidos para la ejecución de la consultoría No. CM-06-RE-001-2025 se requiere de mecanismos efectivos que garanticen el control y optimización de los recursos a invertir.

Es imprescindible establecer durante el desarrollo de las consultorías elementos que permitan manejar todas las variables que se puedan presentar durante la ejecución de las actividades propias del proyecto adoptando dispositivos de juicio que permitan ejecutar las mismas en condiciones óptimas de administración de recursos y manejo financiero de acuerdo con la naturaleza. El control como tal, es una herramienta indispensable para poder garantizar de manera permanente el buen desarrollo de estas obras asegurando el cumplimiento del objeto contractual y sirviendo como termómetro para la toma de decisiones ante situaciones imprevisibles presentes en el desarrollo de la consultoría.

Teniendo en cuenta que la consultoría en mención requiere de un control permanente donde se garantice el cumplimiento de los objetivos administrativos, técnicos y financieros y ambientales identificados en el contrato de consultoría No. CM-06-RE-001-2025, la gobernación de Arauca celebró el contrato CM-06-RE-002-2025, con el CONSORCIO INTERDISEÑOS para tal fin.

Interventoría técnica

La interventoría debe hacer verificación de cada uno de los productos generados por la consultoría al igual que la vigilancia y control de los recursos entregados para la ejecución de los mismos. Vigilar y hacer cumplir el Cronograma de Trabajo, entregado por el **CONSORCIO CAMPUS UNIVERSITARIO.**

Interventoría administrativa

La Interventoría tienen como propósito garantizar que la ejecución del contrato se realice conforme a las condiciones pactadas desde el punto de vista **contractual, legal, financiero y administrativo.** Es decir, se supervisa el cumplimiento de las obligaciones del consultor, cuidando los intereses del contratante y asegurando que los productos y entregables se ajusten a lo establecido.

Interventoría financiera

La interventoría realiza control al plan de gastos o inversión, conceptuar sobre la aprobación de precios de ítems no previstos, revisar y comprobar que los soportes de gastos como facturas, comprobantes de egreso, documentos equivalentes y demás, estén bien elaborados; efectuar un seguimiento permanente a los costos del proyecto lo cual incluye contrataciones y ejecuciones de cada uno. El contrato de consultoría No. CM-06-RE-001-2025.

consorciointerdise@gmail.com + 57 315 3529066 Carrera 15 No. 25-52 Arauca - Arauca

Interventoría ambiental

La interventoría ambiental busca garantizar que todas las actividades del proyecto se desarrollen conforme a la normatividad ambiental vigente, las licencias y permisos otorgados, y las buenas prácticas en sostenibilidad y protección del medio ambiente.

7.2 NOMBRAMIENTO DEL SUPERVISOR

La supervisión del contrato de interventoría No. 289 de 2025 será ejercida por el funcionario de la secretaria de educación departamental EDUARD MORA CABRERA de acuerdo con la resolución No. 3370 del 22 de julio del 2025.

consorciointerdise@gmail.com + 57 315 3529066 Carrera 15 No. 25-52 Arauca - Arauca

8 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

8.1 GENERALIDADES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

8.1.1 Informe Contractual – Ficha Técnica del contrato de interventoría

Tabla 12. Información contractual – Contrato de Interventoría No. 289 de 2025

CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO	
ENTIDAD CONTRATANTE:	GOBERNACIÓN DE ARAUCA
SUPERVISOR:	EDUARD MORA CABRERA
CONTRATO No:	No. 289 DE 2025 DEL 04 DE JULIO DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPUS UNIVERSITARIO EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERDISEÑOS
REPRESENTANTE LEGAL:	RENAN LOPEZ MORENO
NIT. No:	901.962.324-7
VALOR DEL CONTRATO:	$ 299.502.175,00
PLAZO CONTRACTUAL:	NUEVE (09) MESES
VALOR DEL ANTICIPO 40%:	$ 119.800.870,00
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	No. SGR202526-00223 DEL 09 DE MAYO DE 2025 No. SPGR 15625 DEL 09 DE MAYO DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. SGR202526-00225 DEL 09 DE JULIO DE 2025 No. SPGR 15825 DEL 09 DE JULIO DE 2025
FECHA INICIO:	14 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	14 DE ABRIL DE 2026

8.2 GARANTÍAS DEL CONTRATO

De acuerdo con el Contrato de Interventoría No. 289 de 2025, se suscribe con la aseguradora SEGUROS MUNDIAL. Las siguientes garantías teniendo en cuenta los amparos en valor y plazo estipulado en la minuta contractual en la Cláusula Decima Octava del Contrato así:

8.2.1 Pólizas de legalización

Las pólizas iniciales fueron expedidas el día 29 de septiembre de 2023 por la aseguradora SOLIDARIA DE COLOMBIA tomada por el CONSORCIO INTERDISEÑOS y como beneficiario la GOBERNACIÓN DE ARAUCA. Las pólizas iniciales fueron aprobadas por la Gerente LUZ LILIANA MARCHENA PINZÓN el día 10 de julio de 2025.

consorciointerdise@gmail.com + 57 315 3529066 Carrera 15 No. 25-52 Arauca - Arauca

Tabla 13. Pólizas de legalización al contrato de interventoría 289 de 2025.

FECHA EXPEDICIÓN	NOMBRE / TIPO DE PÓLIZA	ENTIDAD ASEGURADORA	NUMERO DE LA PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
04/07/2025	CUMPLIMIENTO	SOLIDARIA DE COLOMBIA	CMZ - 100014041	$ 59.900.435	04/07/2025	10/10/2026
	ANTICIPO			$119.800.870	04/07/2025	10/10/2026
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES			$44.925.327	04/07/2025	04/04/2029
	CALIDAD DEL SERVICIO			$59.900.435	04/07/2025	04/04/2027

8.2.2 Pólizas Ampliadas Según Acta de Inicio

Las pólizas según acta de inicio fueron expedidas el día 15 de julio de 2025 por la aseguradora SOLIDARIA DE COLOMBIA tomada por el CONSORCIO INTERDISEÑOS y como beneficiario la GOBERNACIÓN DE ARAUCA. Las pólizas según acta de inicio fueron aprobadas por la Gerente LUZ LILIANA MARCHENA PINZÓN el día 18 de julio de 2025.

Tabla 14. Pólizas Ampliadas Según Acta de Inicio del contrato de Interventoría No. 289 de 2025.

FECHA EXPEDICIÓN	NOMBRE / TIPO DE PÓLIZA	ENTIDAD ASEGURADORA	NUMERO DE LA PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
15/07/2025	CUMPLIMIENTO	SOLIDARIA DE COLOMBIA	CMZ - 100014041	$ 59.900.435	14/07/2025	14/10/2026
	ANTICIPO			$119.800.870	14/07/2025	14/10/2026
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES			$44.925.327	14/07/2025	14/04/2029
	CALIDAD DEL SERVICIO			$59.900.435	14/07/2025	14/04/2027

Anexo 11. Pólizas del Contrato de Interventoría No. 289 de 2025

8.3 ACTOS ADMINISTRATIVOS

Durante la ejecución del contrato de interventoría con corte a la fecha del presente informe, se han suscrito los siguientes actos administrativos:

Tabla 15. Actos administrativos – Contrato de interventoría No. 289 de 2025

FECHA	ACTO ADMINISTRATIVO	MOTIVO DEL ACTO ADMINISTRATIVO	SUSCRITA POR
04 de julio de 2025	Contrato	*Suscripción del contrato de interventoría No. 289 de 2025*	*RENAN LOPEZ MORENO. Representante del CONSORCIO INTERDISEÑOS* Y LUZ LILIANA MARCHENA PINZÓN, Gerente de contratación.

consorciointerdise@gmail.com + 57 315 3529066 Carrera 15 No. 25-52 Arauca - Arauca

FECHA	ACTO ADMINISTRATIVO	MOTIVO DEL ACTO ADMINISTRATIVO	SUSCRITA POR
14 de julio de 2025	Acta de inicio	*Suscripción del acta de inicio del contrato interventoría* No. 289 de 2025	*RENAN LOPEZ MORENO. Representante del CONSORCIO INTERDISEÑOS ARIEL PEDRAZA PINZÓN. Secretario de educación superior.*

Anexo 12. Actos administrativos del Contrato de Interventoría No. 289 de 2025

8.4 RECURSO HUMANO - VINCULACIÓN DE PERSONAL DE INTERVENTORÍA

El control y supervisión en el avance de las actividades asignadas en el objeto convenido del contrato de consultoría No. 266 de 2025, fue verificado mediante el personal contratado a través del contrato de interventoría No. 289 de 2025.

Tabla 16. Relación de Personal del contrato de interventoría No. 289 de 2025.

NOMBRE	CC. No.	CARGO	FORMACIÓN		SALARIO	% DEDIC
HUGO ARMANDO ARIAS RINCÓN	88.244.684	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	Ingeniero - Especialista en gerencia de proyectos	$	5.000.000,00	100%
JEYNER ARLOT HERNANDEZ SUAREZ	1.118.545.862	ARQUITECTO DE INTERVENTORÍA	Arquitecto - Especialista en gerencia de proyectos	$	4.000.000,00	25%
WILLIAM ADMUNDO PORTILLO RUEDA	13.489.766	COORDINADOR	Ingeniero Civil – Especialista en gestión de proyectos	$	4.000.000,00	50%
ELIECER MANTILLA BERNAL	1.116.778.829	INGENIERO AMBIENTAL	Ingeniero ambiental de interventoría	$	4.000.000,00	20%

Tabla 17. Relación de Personal del contrato de interventoría No. 289 de 2025.

	MES: JULIO DE 2025								
DATOS GENERALES				AFILIADO A				No PLANILLA	FECHA DE PAGO
No.	NOMBRES	CC	CARGO	SALUD	PENSIÓN	CCF	ARL		
1	HUGO ARMANDO ARIAS RINCÓN	88.244.684	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	EPS SANITAS	COLPENSIONES	COMFIAR	POSITIVA	9490001022	04/08/2025
2	JEYNER ARLOT HERNANDEZ SUAREZ	1.118.545.862	ARQUITECTO DE INTERVENTORÍA	NUEVA EPS	PORVENIR	COMFIAR	POSITIVA	9490001022	04/08/2025
3	WILLIAM ADMUNDO PORTILLO RUEDA	13.489.766	COORDINADOR	NUEVA EPS	COLPENSIONES	COMFIAR	POSITIVA	9490001022	04/08/2025
4	ELIECER MANTILLA BERNAL	1.116.778.829	INGENIERO AMBIENTAL	NUEVA EPS	PORVENIR	COMFIAR	POSITIVA	9490001022	04/08/2025

Anexo 13. Planillas de seguridad social del Contrato de Interventoría No. 289 de 2025

consorciointerdise@gmail.com + 57 315 3529066 Carrera 15 No. 25-52 Arauca - Arauca

8.5 COSTOS DIRECTOS

La firma Interventora, CONSORCIO INTERDISEÑOS, para la coordinación, supervisión y control de las actividades objeto del Contrato de Consultoría, dispone de recursos técnicos como mobiliario de oficina, unidades de cómputo y fotografía, topografía y vehículo utilizados en el periodo del presente informe.

8.5.1 Topografía

La ejecución de este ítem Corresponde a los costos asumidos por el contratista para la realización de verificación de la implantación de las obras, niveles, rellenos, etc. que incluyen: Topógrafo, Cadenero 1, Cadenero 2, estación topográfica y nivel de precisión.

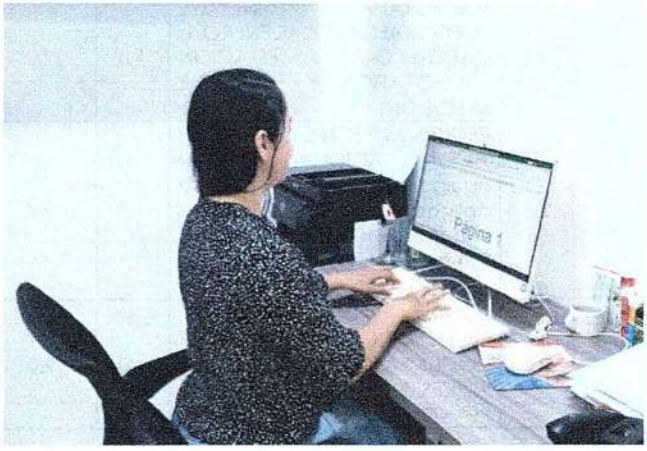
8.5.1 Recursos técnicos, físicos y computacionales

La ejecución de este ítem Corresponde a los gastos de alquiler equipos, hardware, software aplicado según requerimientos normativos vigentes, transportes y consumibles oficinas.

8.5.2 Edición de informes mensuales y gastos de oficina

Este se utilizara para mantener y conservar la información documentada y la consolidación de la misma la cual será entregada de acuerdo a los requerimientos del supervisor, además la reproducción de documentos técnicos de acuerdo a los resultados obtenidos en cada una de las acciones realizadas por la interventoría para realizar el seguimiento a las actividades de consultoría, estos se entregan de acuerdo a la ejecución de cada una de las actividades desempañadas por la interventoría y contratista de consultoría de acuerdo a los requerimientos de las cláusulas del contrato, especificaciones técnicas y solicitudes de supervisor asignado por el ente contratante.





consorciointerdise@gmail.com + 57 315 3529066 Carrera 15 No. 25-52 Arauca - Arauca

9 ASPECTOS TÉCNICOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

9.1 CONDICIONES CONTRACTUALES

El contrato de Interventoría No. 289 de 2025 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPUS UNIVERSITA-RIO EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA", se contrató de acuerdo con los servicios, cantidad y dedicación siguiente:

Tabla 18. Presupuesto inicial contrato de Interventoría No. 289 de 2025

ITEM	ACTIVIDAD	CANT	NUMERO MESES	PARTICIPACION MES (h-mes)	SUELDO Y JORNAL MENSUAL	VALOR TOTAL
A	**COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL**					
1,1	INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO DIRECTOR DE INTERVENTORÍA CON POSGRADO EN GERENCIA Y/O GESTION DE PROYECTOS	1,0	9,0	100%	$ 5.000.000,00	$ 45.000.000,00
1,2	ARQUITECTO ESPECIALISTA	1,0	5,0	25%	$ 4.000.000,00	$ 5.000.000,00
1,3	INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	1,0	5,0	25%	$ 4.000.000,00	$ 5.000.000,00
1,4	INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN HIDRAULICA Y/O SANITARIO	1,0	3,0	20%	$ 4.000.000,00	$ 2.400.000,00
1,5	INGENIERO CIVIL Y/O *ARQUITECTO COORDINADOR* BIM	*1,0*	*9,0*	*50%*	$ *4.000.000,00*	$ *18.000.000,00*
1,6	INGENIERO ELÉCTRICO Y/O ELECTRICISTA	1,0	3,0	20%	$ 4.000.000,00	$ 2.400.000,00
1,7	INGENIERO AMBIENTAL	1,0	3,0	20%	$ 4.000.000,00	$ 2.400.000,00
					SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	**$ 80.200.000,00**
					FACTOR MULTIPLICADOR	2,20
					COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	**$ 176.440.000,00**
B	**OTROS COSTOS DIRECTOS**					
2,1	TOPOGRAFIA (INCLUYE TOPOGRAFO, CADENERO-1, CADENERO-2, ESTACIÓN TOPOGRÁFICA Y NIVEL DE PRECISIÓN)	1,0	2,0	25%	$ 17.825.000,00	$ 8.912.500,00
2,2	RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS Y COMPUTACIONALES (Alquiler equipos, hardware, software aplicado según requerimientos normativos vigentes, transportes y consumibles oficinas)	1,0	9,0	100%	$ 5.920.000,00	$ 53.280.000,00
2,3	EDICIÓN DE INFORMES, REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS (FOTOCOPIAS, IMPRESIONES, FOTOGRAFIAS, PLANOS)	1,0	9,0	100%	$ 1.450.000,00	$ 13.050.000,00
					OTROS COSTOS DIRECTOS	**$ 75.242.500,00**
					SUBTOTAL COSTOS INTERVENTORIA	$ 251.682.500,00
					IVA (19%)	$ 47.819.675,00
					COSTO TOTAL INTERVENTORIA	**$ 299.502.175,00**

Anexo 14. Copia del Contrato de Interventoría No. 289 de 2025

consorciointerdise@gmail.com + 57 315 3529066 Carrera 15 No. 25-52 Arauca - Arauca

9.2 AVANCE DE LA INTERVENTORÍA

9.2.1 Avance Físico

De acuerdo con las cantidades ejecutadas en el periodo del presente informe, se presenta un avance de ejecución del 6,6% para el contrato de interventoría.

9.2.2 Avance del plazo contractual

Con respecto a los nueve (09) meses establecidos en el contrato de Interventoría No. 289 de 2025, han transcurrido 18 días del mes desde la fecha de inicio hasta la fecha de corte del presente informe, lo cual equivale a un 6,6% del total del plazo contractual.

Tabla 19. Porcentaje de avance del plazo contractual

PLAZO CONTRACTUAL INICIAL	NUEVE (09) MESES
PLAZO EJECUTADO	DIECIOCHO (18) DIAS
PLAZO POR EJECUTAR	OCHO (08) MESES Y DOCE (12) DIAS
% PLAZO EJECUTADO	6,6%

consorciointerdise@gmail.com + 57 315 3529066 Carrera 15 No. 25-52 Arauca - Arauca

10 ASPECTOS FINANCIEROS

El valor *del contrato* de Interventoría No. 289 de 2025*para todos los efectos legales y fiscales* es ***DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS DOS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 299.502.175,00).***

El presente contrato cuenta con la siguiente forma de pago conforme a lo establecido en la cláusula DECIMA SÉPTIMA del clausulado:

FORMA DE PAGO: El Departamento cancelará al contratista hasta un setenta por ciento (70%) del valor del contrato, se pagará mediante presentación de actas parciales, formuladas por el contratista de acuerdo con las actividades ejecutadas y aceptadas por el supervisor a satisfacción del Departamento. Los documentos para pago son los establecidos en la lista de chequeo para tramite de acta parcial aprobada por la oficina de calidad del Departamento de Arauca. (relación de actividades y presentación de factura, cumplimiento a satisfacción por el supervisor del contrato y soportes de Ley (Salud - Pensión) y presentación de los mismos ante la Secretaría de Hacienda Departamental), para el pago del treinta por ciento (30%) restante del valor total se hará efectivo con la presentación del acta de recibo final y suscripción del acta de liquidación del contrato y su correspondiente aprobación por el Departamento de Arauca. (certificado de cumplimiento de las obligaciones por parte del supervisor y presentación de los mismos ante la secretaria de Hacienda departamental). Todos los documentos de pago deberán ser avalados por el supervisor designado por el Departamento de Arauca. **ANTICIPO:** El Departamento entregará al Contratista hasta un **CUARENTA POR CIENTO (40%)** del valor total del contrato en calidad de anticipo, una vez se haya perfeccionado y legalizado el contrato y se halle aprobada la garantía que lo ampare.

10.1 MANEJO DEL ANTICIPO

A la fecha del presente informe la entidad contratante no se ha realizado la entrega del dinero por concepto de anticipo.

Para el manejo del anticipo del contrato de interventoría realizo apertura de la siguiente cuenta de horros:

VALOR DEL CONTRATO:	*$ 299.502.175,00*
PORCENTAJE DEL ANTICIPO:	40%
VALOR DEL ANTICIPO:	$ 119.800.870,00

10.2 APERTURA DE CUENTA BANCARIA

ENTIDAD BANCARIA:	BANCO DAVIVIENDA
FIDUCIA No. /CUENTA BANCARIA No.:	5060 0019 8834
FECHA DE APERTURA:	09/07/2025
TITULAR DE LA CUENTA:	CONSORCIO INTERDISEÑOS Cuenta de Ahorro

Estado de la cuenta bancaria o encargo fiduciario: ACTIVA

10.3 Plan de inversión del anticipo

A continuación, se relaciona el plan de inversión de anticipo firmado y aprobado por la supervisión del contrato de consultoría:

consorciointerdise@gmail.com + 57 315 3529066 Carrera 15 No. 25-52 Arauca - Arauca

Tabla 20. Plan de inversión del anticipo - contrato de consultoría No. 289 de 2025

CONDICIONES CONTRACTUALES							PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO				
ITEM	ACTIVIDAD	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL	PARTICIPACIÓN(MESES)	PARTICIPACIÓN (H-MES)	CANTI	VALOR PARCIAL	CANTI	MESES	COSTO PERSONAL	FACTOR PRESTACIONAL	TOTAL INVERSIÓN
A	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL										
1,1	INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO DIRECTOR DE INTERVENTORÍA CON POSGRADO EN GERENCIA Y/O GESTION DE PROYECTOS	$ 5.000.000,00	9,00	100%	1	$45.000.000,00	1	4,30	$ 21.500.000,00	$ 25.800.500,00	$ 47.300.000,00
1,2	ARQUITECTO ESPECIALISTA	$ 4.000.000,00	5,00	25%	1	$ 5.000.000,00	1	3,00	$ 3.000.000,00	$ 3.600.000,00	$ 6.600.000,00
1,3	INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	$ 4.000.000,00	5,00	25%	1	$ 5.000.000,00	1	1,30	$ 1.300.000,00	$ 1.560.000,00	$ 2.860.000,00
1,4	INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN HIDRAULICA Y/O SANITARIO	$ 4.000.000,00	3,00	20%	1	$ 2.400.000,00	1				
1,5	INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO COORDINADOR BIM	$ 4.000.000,00	9,00	50%	1	$18.000.000,00	1	4,30	$ 8.6000.000,00	$ 10.320.000,00	$ 18.920.000,00
1,6	INGENIERO ELÉCTRICO Y/O ELECTRICISTA	$ 4.000.000,00	3,00	20%	1	$ 2.400.000,00	1				
1,7	INGENIERO AMBIENTAL	$ 4.000.000,00	3,00	20%	1	$ 2.400.000,00	1	2,00	$ 1.600.000,00	$ 1.920.000,00	$ 3.520.000,00
										SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$ 79.200.000,00
B	OTROS COSTOS DIRECTOS										
2,1	TOPOGRAFIA (INCLUYE TOPOGRAFO, CADENERO-1, CADENERO-2, ESTACIÓN TOPOGRÁFICA Y NIVEL DE PRECISIÓN)	$17.825.000,00	2,00	25%	1,00	$ 8.912.500,00	1	2,00	$ 8.912.500,00		$ 8.912.500,00
2,2	RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS Y COMPUTACIONALES (Alquiler equipos, hardware, software aplicado según requerimientos normativos vigentes, transportes y consumibles oficina)	$ 5.920.000,00	9,00	100%	1,00	$53.280.000,00	1	4,30	$ 25.456.000,00		$ 25.456.000,00
2,3	EDICIÓN DE INFORMES, REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS (FOTOCOPIAS, IMPRESIONES, FOTOGRAFIAS, PLANOS)	$ 1.450.000,00	9,00	100%	1,00	$13.050.000,00	1	4,30	$ 6.232.370,00		$ 6.232.370,00
										SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS	$ 40.600.870,00
										TOTAL PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO	$119.800.870,00

Anexo 15. Plan de inversión del Contrato de Interventoría No. 289 de 2025

consorciointerdise@gmail.com + 57 315 3529066 Carrera 15 No. 25-52 Arauca - Arauca

10.4 AVANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DE INTERVENTORÍA

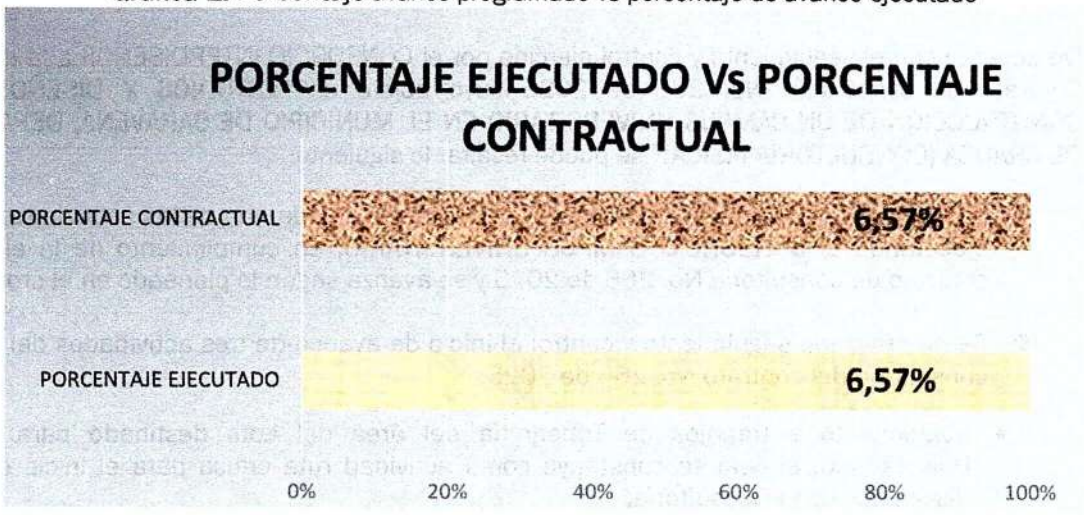
El avance de ejecución del contrato de interventoría **No. 289 de 2025** se tiene la siguiente tabla de **"Avance de Ejecución Financiera"** (ver grafica No. 1), indica el (6.57%) de avance, para un valor de DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (**$19.669.167,50**) CMTE, correspondiente a la programación del gasto durante los dieciocho días de coordinación, fiscalización, supervisión y control a las obras realizadas en el contrato de consultoría **No. 266 de 2025.**

Tabla 21. Avance financiero de la interventoría

ITEM	ACTIVIDAD	CANT	NUMERO MESES	PARTICIPACION MES (h-mes)	SUELDO Y JORNAL MENSUAL	VALOR TOTAL
A	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					
1,1	INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO DIRECTOR DE INTERVENTORÍA CON POSGRADO EN GERENCIA Y/O GESTION DE PROYECTOS	1,0	0,53	100%	$ 5.000.000,00	$ 2.650.000,00
1,2	ARQUITECTO ESPECIALISTA	1,0	0,53	25%	$ 4.000.000,00	$ 530.000,00
1,3	INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	1,0	0,0	25%	$ 4.000.000,00	$ 0,00
1,4	INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN HIDRAULICA Y/O SANITARIO	1,0	0,0	20%	$ 4.000.000,00	$ 0,00
1,5	INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO COORDINADOR BIM	1,0	0,53	50%	$ 4.000.000,00	$ 1.060.000,00
1,6	INGENIERO ELÉCTRICO Y/O ELECTRICISTA	1,0	0,0	20%	$ 4.000.000,00	$ 0,00
1,7	INGENIERO AMBIENTAL	1,0	0,53	20%	$ 4.000.000,00	$ 424.000,00
					SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	**$ 4.664.000,00**
					FACTOR MULTIPLICADOR	2,20
					COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	**$ 10.260.800,00**
B	OTROS COSTOS DIRECTOS					
2,1	TOPOGRAFIA (INCLUYE TOPOGRAFO, CADENERO-1, CADENERO-2, ESTACIÓN TOPOGRÁFICA Y NIVEL DE PRECISIÓN)	1,0	0,53	25%	$17.825.000,00	$ 2.361.812,50
2,2	RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS Y COMPUTACIONALES (Alquiler equipos, hardware, software aplicado según requerimientos normativos vigentes, transportes y consumibles oficinas)	1,0	0,53	100%	$ 5.920.000,00	$ 3.137.600,00
2,3	EDICIÓN DE INFORMES, REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS (FOTOCOPIAS, IMPRESIONES, FOTOGRAFIAS, PLANOS)	1,0	0,53	100%	$ 1.450.000,00	$ 768.500,00
					OTROS COSTOS DIRECTOS	**$ 6.267.912,50**
					SUBTOTAL COSTOS INTERVENTORIA	**$ 16.528.712,50**
					IVA (19%)	$ 3.140.455,00
					COSTO TOTAL INTERVENTORIA	**$ 19.669.167,50**
					PORCENTAJE DE AVANCE	6,57%

consorciointerdise@gmail.com + 57 315 3529066 Carrera 15 No. 25-52 Arauca - Arauca

Grafica 1. Porcentaje avance programado vs porcentaje de avance ejecutado



consorciointerdise@gmail.com
+ 57 315 3529066
Carrera 15 No. 25-52 Arauca - Arauca

11 CONCLUSIONES

De acuerdo con el seguimiento y control ejercido por el CONSORCIO INTERDISEÑOS a la ejecución del Contrato de consultoría No. 266 de 2025 cuyo objeto es **"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPUS UNIVERSITARIO EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA (CONSULTORÍA FISICA)"** se puede resaltar lo siguiente:

- Se ha llevado a cabo estricto control, y seguimiento a cada una de las actividades que ha ido ejecutando el **CONSORCIO CAMPUS UNIVERSITARIO,** en cumplimiento de la ejecución del contrato de consultoría No. 266 de 2025 y se avanza según lo planeado en el cronograma.

- Se ha realizado seguimiento y control al inicio de avance de tres actividades del contrato de consultoría del contrato No. 266 de 2025:

 - Seguimiento a trabajos de Topografía del área del Lote destinado para el Campus Universitario, el cual se constituye como actividad ruta crítica para el inicio de las otras disciplinas de la Consultoría.

 - Seguimiento a trabajos para el inventario forestal en el área del lote destinado para el Campus Universitario, con el fin de complementar la topografía que se realiza y poder proyectar las áreas de diseño de las estructuras y elementos del Campus Universitario.

 - Acompañamiento al equipo Consultor en las visitas a sedes Universitarias de la Universidad industrial de Santander (UIS) en marco de los análisis de referentes nacionales y territoriales respecto a detalles de capacidad instalada, volumen de estudiantes, espacios existentes, áreas, modelos de crecimiento y expansión de estructura entre otros, que permita analizar equivalencias con el proyecto a diseñar y que sirvan como modelo de funcionalidad.

- Producto de la ejecución de las actividades del contrato de interventoría, a la fecha del presente informe se tiene los siguientes avances en el proyecto:

Avance de Consultoría:	0,00%
Avance de Interventoría	6,57%
Avance en tiempo	18 DIAS
Avance de Interventoría	6,57%

De acuerdo con las actividades efectuadas por CONSORCIO INTERDISEÑOS cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPUS UNIVERSITA-RIO EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, en la ejecución del Contrato de Consultoría No. 266 de 2025, se puede concluir lo siguiente:

- La interventoría acompañó al comité desarrollado el 31 de julio en las instalaciones de la sala de juntas de Rectoría Universidad Industrial de Santander en la ciudad de Bucaramanga, con el fin de coordinar la ubicación del área para la proyección de los ambientes modulares, reunión donde finalmente fue concertado 1,3 Hectáreas para que la UIS realice la proyección de elementos necesarios para su desarrollo.

- La interventoría realizó control y seguimiento a las actividades en campo que realiza el contratista de la Consultoría, el cual se destaca el avance topográfico (Levantamiento del área y Geodesia); de igual manera el seguimiento al trabajo ambiental y forestal con la realización del inventario forestal.

consorciointerdise@gmail.com + 57 315 3529066 Carrera 15 No. 25-52 Arauca - Arauca

12 ANEXOS

Anexo 1. Pólizas del Contrato de Consultoría No. 266 de 2025
Anexo 2. Actos administrativos del Contrato de Consultoría No. 266 de 2025
Anexo 3. Correspondencia enviada
Anexo 4. Correspondencia Recibida
Anexo 5. Documento consorcial del Contrato de Consultoría No. 266 de 2025
Anexo 6. Seguridad social del personal del Contrato de Consultoría No. 266 de 2025
Anexo 7. Copia del Contrato de Consultoría No. 266 de 2025
Anexo 8. Programación del Contrato de Consultoría No. 266 de 2025
Anexo 9. Certificación bancaria del Contrato de Consultoría No. 266 de 2025
Anexo 10. Plan de inversión del Contrato de Consultoría No. 266 de 2025
Anexo 11. Pólizas del Contrato de Interventoría No. 289 de 2025
Anexo 12. Actos administrativos del Contrato de Interventoría No. 289 de 2025
Anexo 13. Planillas de seguridad social del Contrato de Interventoría No. 289 de 2025
Anexo 14. Copia del Contrato de Interventoría No. 289 de 2025
Anexo 15. Plan de inversión del Contrato de Interventoría No. 289 de 2025

Aprobación del Informe:

WILLIAM EDMUNDO PORTILLO RUEDA
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
Elaboró

HUGO ARMANDO ARIAS RINCÓN
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Reviso

RENAN LOPEZ MORENO
REPRESENTANTE DEL CONSORCIO INTERDISEÑO
Aprobó

consorciointerdise@gmail.com + 57 315 3529066 Carrera 15 No. 25-52 Arauca - Arauca

ANEXOS

ANEXO 1. PÓLIZAS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA NO. 266 DE 2025

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA

LA GERENTE DE CONTRATACION

De conformidad con el Decreto N° 765 de 2020, modificado por los Decretos N° 865 de 2022 y 367 de 2023

C E R T I F I C A

Que **CONSORCIO CAMPUS UNIVERSITARIO,** ha presentado a este despacho la póliza expedida por COMPAÑÍA DE SEGUROS, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Anexo N° 0 Póliza No 475-47-994000071804 de fecha 13 de junio de 2025, que garantiza el CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, CALIDAD DEL SERVICIO Y BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO Y CALIDAD DEL SERVICIO, con el presente anexo, se ajusta la vigencia de los amparos para efectos de legalización del contrato, correspondientes al Contrato de Consultoria No 266 de 2025, cuyo objeto corresponde: "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPUS UNIVERSITARIO EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA" *del proceso (*CM-06-RE-001-2025*).* Con Vigencia de

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Desde el 13/06/2025 hasta el 13/09/2026
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	Desde el 13/06/2025 hasta el 13/09/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Desde el 13/06/2025 hasta el 13/03/2029
CALIDAD DEL SERVICIO	Desde el 13/06/2025 hasta el 13/03/2027

Nota 1: La profesional de la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, deja constancia que la póliza mencionada fue consultada por medio de la página web de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA http://www.solidaria.com.co/Patrimoniales/Consulta/frm_resp.aspx, verificando el pleno cumplimiento de los requisitos legales por lo cual se procede a su aprobación.

En todo caso el amparo de CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO debe mantenerse vigente hasta la liquidación del contrato

Que la misma es aceptada y aprobada de conformidad a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, el día siete (07) del mes de julio de dos mil veinticinco (2025)

LUZ LILIANA MARCHENA PINZÓN
Gerente de Contratación

Proyectó: Angie Milena Sánchez
Profesional Gerencia Técnica de Contratación

FECHA: 2025
VERSIÓN: 01
FECHA EMISIÓN: 26/06/2024

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4752612236

PÓLIZA No: 475 - 47 - 994000071804 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **SEAS CUCUTA PROMOVEMOS SEGUROS LTDA.** COD. AGENCIA: 475 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
13	06	2025	13	06	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **CONSORCIO CAMPUS UNIVERSITARIO** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.953.390-5**

DIRECCIÓN: CARRERA 15 NO. 26-33 BARRIO GUARATAROS CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA TELÉFONO: 3214624749

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **DEPARTAMENTO DE ARAUCA** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.102.838-5**

BENEFICIARIO: **DEPARTAMENTO DE ARAUCA** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.102.838-5**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE CONSULTORIA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	13/06/2025	13/09/2026	428,027,662.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	13/06/2025	13/09/2026	856,055,324.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	13/06/2025	13/03/2029	321,020,747.00
CALIDAD DEL SERVICIO	13/06/2025	13/03/2027	428,027,662.00

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

NIT 901503327 - INGCONSU GROUP SAS - PART: 80.00%
NIT 830047439 - INPROAV S.A.S. - PART: 0.50%
CC 80233801 - ROJAS GOMEZ, ALEJANDRO - PART: 19.50%

BENEFICIARIOS
NIT 800102838 - DEPARTAMENTO DE ARAUCA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE CONSULTORIA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA NO. 266 DE 2025, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON " ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPUS UNIVERSITARIO EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ *2,033,131,395.00	$ ********7,119,918	$****11,000.00	$ ****1,354,874	$ ********8,485,792

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
EVA YOSENI MEDINA TORRES	5079	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARACTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN: DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAISES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS"

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000475261223

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CADF257A090EFE7C5C

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * **Celular:** 312 342 6229 * **Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * **Celular:** 310 223 4304 * **Correo electrónico:** martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá * **Teléfono:** (601) 791 91 80 * **Fax:** (601) 791 91 80 * **Horario:** Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia Firma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga lista que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS CUCUTA PROMOVEMOS SEGUROS LTDA. COD. AGENCIA: 475 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000071804** ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONSORCIO CAMPUS UNIVERSITARIO** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.953.390-5**

ASEGURADO: **DEPARTAMENTO DE ARAUCA** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.102.838-5**

BENEFICIARIO: **DEPARTAMENTO DE ARAUCA** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.102.838-5**

TEXTO ITEM 1

CLIENTE

GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

LA GERENTE DE CONTRATACION

De conformidad con el Decreto No. 765 del 31 de diciembre del 2020, modificado por el Decreto 865 del 2022

C E R T I F I C A

Que **CONSORCIO CAMPUS UNIVERSITARIO**, ha presentado a este despacho la póliza expedida por la COMPAÑÍA DE SEGUROS – **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.**

Póliza No. 475 47 994000071804, Anexo No. 1, de fecha 15-07-2025, que garantiza el CUMPLIMIENTO, BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACION LABORAL, CALIDAD DEL SERVICIO según *acta de inicio* del Contrato de consultoria No. 266 - 2025, cuyo objeto es: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPUS UNIVERSITARIO EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA. Con Vigencia de:

CUMPLIMIENTO	Desde el 14-07-2025 hasta el 14-10-2026
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	Desde el 14-07-2025 hasta el 14-10-2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACION LABORAL	Desde el 14-07-2025 hasta el 14-04-2029
CALIDAD DEL SERVICIO	Desde el 14-07-2025 hasta el 14-04-2027

NOTA: La profesional de la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, deja constancia que la póliza mencionada fue consultada por medio de la página web de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA. https://www.solidaria.com.co/Patrimoniales/Consulta/frm_resp.aspx, verificando el pleno cumplimiento de los requisitos legales, por lo cual se procede a su aprobación.

Que la misma es aceptada y aprobada de conformidad a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, a los 18 días del mes de julio del 2025.

LUZ LILIANA MARCHENA PINZON
GERENTE DE CONTRATACION

Proyectó: Diana Carolina Ríos
Profesional universitario

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4752612236

PÓLIZA No: 475-47-994000071804 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS CUCUTA PROMOVEMOS SEGUROS LTDA. COD. AGENCIA: 475 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
15	07	2025	15	07	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: CONSORCIO CAMPUS UNIVERSITARIO IDENTIFICACIÓN: NIT 901.953.390-5

DIRECCIÓN: CARRERA 15 NO. 26-33 BARRIO GUARATAROS CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA TELÉFONO: 3214624749

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DE ARAUCA IDENTIFICACIÓN: NIT 800.102.838-5

BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DE ARAUCA IDENTIFICACIÓN: NIT 800.102.838-5

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE CONSULTORIA

DESCRIPCION CONTRATO	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
	CUMPLIMIENTO	14/07/2025	14/10/2026	428,027,662.00
	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	14/07/2025	14/10/2026	856,055,324.00
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	14/07/2025	14/04/2029	321,020,747.00
	CALIDAD DEL SERVICIO	14/07/2025	14/04/2027	428,027,662.00

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

NIT 901503327 - INGCONSU GROUP SAS - PART: 80.00%
NIT 830047439 - INPROAV S.A.S. - PART: 0.50%
CC 80233801 - ROJAS GOMEZ, ALEJANDRO - PART: 19.50%

BENEFICIARIOS
NIT 800102838 - DEPARTAMENTO DE ARAUCA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE CONSULTORIA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA NO. 266 DE 2025, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON " ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPUS UNIVERSITARIO EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ *2,033,131,395.00	$ **********0	$*********0.00	$ **********0	$ **********0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
EVA YOSENI MEDINA TORRES	5079	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU POLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TITULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000070004752612 23

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CADF257A090DF57858

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * **Celular:** 312 342 6229 * **Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * **Celular:** 310 223 4304 * **Correo electrónico:** martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá * **Teléfono:** (601) 791 91 80 * **Fax:** (601) 791 91 80 * **Horario:** Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

Compañía de Seguros
GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE
Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga a hta que será contactado para realizar el procedimiento
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS CUCUTA PROMOVEMOS SEGUROS LTDA. COD. AGENCIA: 475 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000071804** ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONSORCIO CAMPUS UNIVERSITARIO** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.953.390-5**

ASEGURADO: **DEPARTAMENTO DE ARAUCA** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.102.838-5**

BENEFICIARIO: **DEPARTAMENTO DE ARAUCA** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.102.838-5**

TEXTO ITEM 1

CON EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS, SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 14 DE JULIO DEL 2025.

CLIENTE

ANEXO 2. ACTOS ADMINISTRATIVOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA NO. 266 DE 2025

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7957688
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	5 días de tiempo transcurrido (6/3/2026 5:26:23 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato	266-2025
Objeto del contrato	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPUS UNIVERSITARIO EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
Tipo de Contrato	Consultoría
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	9 Meses
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	13/03/2026 11:59 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

DEPARTAMENTO DEL ARAUCA

COLOMBIA, Arauca

☆☆☆☆☆

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

CONSORCIO CAMPUS UNIVERSITARIO

COLOMBIA, Arauca
Número de documento

Cuenta bancaria del proveedor

☐Cuentas bancarias distintas por proveedor ☑Cuenta bancaria de la unidad temporal

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CONSORCIO CAMPUS UNIVERSITARIO			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor
Aprobado por: EDWIN YESID SANCHEZ BERRIOS — Fecha de aprobación: 12/06/2025 10:56:28 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Aprobador – Entidad Estatal
Aprobado por: LUZ LILIANA MARCHENA PINZON — Fecha de aprobación: 12/06/2025 4:01:49 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	Como acordado previamente
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	☑Sí ☐No			
Garantías por lotes, grupos o etapas	☐Sí ☑No			
Seriedad de la oferta	☑Sí ☐No			
	☑% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta		10,00	
Cumplimiento	☑Sí ☐No			
	☑ Buen manejo y correcta inversión del anticipo			
	☑% del anticipo	100,00	Fecha de vigencia (desde)	7 horas para terminar (6/3/2026 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	13/09/2026 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
	☑ Cumplimiento del contrato			

☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	4 horas de tiempo transcurrido (12/06/2025 11:59:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	13/09/2026 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
☑ Pago de salarios				
☑% del valor del contrato	15,00	Fecha de vigencia (desde)	7 horas para terminar (12/06/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	13/03/2029 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
☑ Calidad del servicio				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	5 días de tiempo transcurrido (06/06/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	13/03/2027 11:59:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	

Responsabilidad civil extra contractual ☐Si ☑No

Fecha limite para entrega de garantías: 3 días de tiempo transcurrido (06/06/2025 7:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de entrega de garantías:-

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.17244233	Seriedad de la oferta	-	214.013.831,00 COP	-	29/08/2025 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobado	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Si ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.7957688
Proveedor CONSORCIO CAMPUS UNIVERSITARIO
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CALLE 20 CARRERA 21 ESQUINA
Ubicación CO-ARA-81001 - Arauca
País COLOMBIA
Departamento Arauca
Municipio Arauca
Dirección CALLE 20 CARRERA 21 ESQUINA
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	DEPARTAMENTO DE ARAUCA	COLOMBIA > Arauca > Arauca

1 CO1.PCCNTR.7957688

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							2.140.138.308,00	2.140.138.308,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	81101500	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPUS UNIVERSITARIO EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	1,00	VG	2.140.138.308,00	2.140.138.308,00	2.140.138.308,00	2.140.138.308,00

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	DOCUMENTO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRONICO CONTRATO.pdf	DOCUMENTO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRONICO CONTRATO.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar
Supervisor	Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐ Sí ☑ No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☑ Sí ☐ No *	2.140.138.308
Recursos Propios (Alcaldias y Gobernaciones)	☐ Sí ☑ No *	
Recursos de Crédito	☐ Sí ☑ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐ Sí ☑ No *	
Total		2.140.138.308

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2025005810005	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

	Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado	
☐	15425	2025005810005	CDP	Generado	2.140.138.308 COP	2.140.138.308 COP	2.140.138.308 COP	Consulta Exitosa	Validado	Editar

Entidad Estatal registrada en el SIIF: ☐ Sí ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Saldo de CDP
Saldo de vigencias futuras
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Saldo de compromisos CDP
Saldo de compromisos AVF
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRONICO N° 266 DE 2025

CONSIDERANDO que 1) Que la Unidad Ejecutora es la encargada de garantizar bajo su absoluta responsabilidad, la existencia previa de la planeación del proyecto, así como la fijación de los precios del proyecto. 2) Que la Gerencia de Contratación de conformidad con su competencia funcional, es la encargada de elaborar la minuta de conformidad con lo establecido en los estudios y documentos previos. 3) *La Secretaría de Hacienda Departamental atendiendo su competencia legal y funcional*, deberá garantizar el estricto cumplimiento de lo dispuesto en el estatuto orgánico de presupuesto, así como las normas que lo adicionen o complemente. LAS PARTES NOS ADHERIMOS A LAS SIGUIENTES CLAUSULAS: **PRIMERA: OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO:** EL DEPARTAMENTO en cumplimiento del presente contrato se obliga a: **a)** Pagar el valor del presente contrato. **b)** Solicitar al CONTRATISTA los informes que se requieran en desarrollo del objeto del contrato. **c)** Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual. **d)** Establecer, de ser necesario, el programa de ejecución. **e)** Supervisar el desarrollo del objeto de este contrato. **SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA** El Contratista se compromete a: 1) GENERALES a) Ejecutar el objeto de este contrato, teniendo en cuenta la propuesta presentada y aprobada por el Departamento la cual se describe a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.1	**ESTUDIOS Y DISEÑOS A DETALLE** (Unidades de volúmenes técnicos)				
1.1.1	ESTUDIO TOPOGRÁFICO	UND	1,00	$ 56.772.704,00	$ 56.772.704,00
1.1.2	ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DE SUELOS (INCLUYE ESTUDIO GEOLÓGICO E HIDROLÓGICO)	UND	1,00	$ 130.973.566,00	$ 130.973.566,00
1.1.3	DISEÑO ARQUITECTÓNICO	UND	1,00	$ 200.630.954,00	$ 200.630.954,00
1.1.4	DISEÑO URBANO Y PAISAJÍSTICO	UND	1,00	$ 112.716.812,00	$ 112.716.812,00
1.1.5	ESTUDIO BIOCLIMÁTICO	UND	1,00	$ 106.226.135,00	$ 106.226.135,00
1.1.6	DISEÑO MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTOS URBANOS	UND	1,00	$ 80.815.827,00	$ 80.815.827,00
1.1.7	ESTUDIOS Y DISEÑOS ESTRUCTURALES	UND	1,00	$ 173.004.149,00	$ 173.004.149,00
1.1.8	DISEÑO DE VIAS Y PARQUEADEROS (INCLUYE ELEMENTOS PARA EL MANEJO DE AGUAS LLUVIAS)	UND	1,00	$ 99.459.260,00	$ 99.459.260,00
1.1.9	DISEÑO REDES HIDROSANITARIAS Y AGUAS LLUVIAS	UND	1,00	$ 112.578.712,00	$ 112.578.712,00
1.1.10	DISEÑO RED CONTRAINCENDIOS	UND	1,00	$ 111.612.016,00	$ 111.612.016,00
1.1.11	DISEÑO ACOMETIDAS, REDES BAJA Y MEDIA TENSIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO	UND	1,00	$ 103.740.344,00	$ 103.740.344,00
1.1.12	DISEÑO ELECTRICO E ILUMINACIÓN	UND	1,00	$ 153.179.965,00	$ 153.179.965,00
1.1.13	DISEÑO TELECOMUNICACIONES	UND	1,00	$ 128.984.933,00	$ 128.984.933,00

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina. Telefax 8851946: Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.1.14	DISEÑO VENTILACIÓN MECÁNICA	UND	1,00	$ 115.727.381,00	$ 115.727.381,00
1.1.15	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS E INTEGRACION DE LA METODOLOGIA BIM	UND	1,00	$ 288.424.258,00	$ 288.424.258,00
1.1.16	ESTUDIO AMBIENTAL Y FORESTAL	UND	1,00	$ 82.956.370,00	$ 82.956.370,00
1.1.17	ESTUDIO DE COSTOS Y PRESUPUESTO	UND	1,00	$ 82.334.922,00	$ 82.334.922,00
TOTAL					**$ 2.140.138.308,00**

b) El CONTRATISTA cumplirá con las obligaciones generales dispuestas en el estudio previo. **2) ESPECÍFICAS: a)** el CONTRATISTA cumplirá con las obligaciones dispuestas en el estudio previo, pliego de condiciones y demás documentos soportes del presente contrato. **TERCERA. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:** El contratista será responsable, frente a las autoridades, de sus obligaciones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato cuando con ellas cause perjuicio a la administración o a terceros. **CUARTA. LA ADICIÓN EN PLAZO** *del presente contrato se hará previa solicitud por escrito elevada por el* Contratista al Departamento con anterioridad a la fecha de vencimiento del plazo pactado y/o adiciones. Vencido el término del plazo adicional se procederá a liquidar el contrato en el estado en que se encuentre. **QUINTA. AMPLIACIONES A LAS POLIZAS:** En cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía. La entidad aseguradora responderá al DEPARTAMENTO por el pago de todas las sumas que sean exigibles al contratista, por razón del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato. **PARAGRAFO PRIMERO:** EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la garantía única de cumplimiento a favor de entidades estatales. **SEXTA. CLAUSULA DE INDEMNIDAD:** El contratista se obliga a mantener indemne al Departamento de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. **SEPTIMA MULTAS:** En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo del CONTRATISTA, este autoriza expresamente, mediante el presente documento al DEPARTAMENTO DE ARAUCA, para efectuar la tasación y cobro, sin previo requerimiento, de multas de uno por ciento (1%) hasta el diez por ciento (10%) del valor total del contrato. Las multas serán descontadas de los saldos favor del CONTRATISTA, contenidas en actas parciales o en el acta final según el caso. En *el evento en que no puedan ser descontadas oportunamente o no sean pagados durante el mes* siguiente a su tasación, por parte DEL CONTRATISTA, se incluirán en la liquidación efectuada, la cual prestará mérito ejecutivo. De las multas tasadas, impuestas y cobradas se informará a la Cámara de Comercio. Tal aplicación se sujetará estrictamente a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, Art. 86 de la ley 1474 de 2011, y lo señalado en la reglamentación del Departamento, resolución 471 de 2017 o las normas que la modifiquen, aclaren o sustituyan, respecto a eventos que generan incumplimiento y los porcentajes de sanción. **OCTAVA: PENAL PECUNIARIA:** Si llegare a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, hasta un diez por ciento (10%) del valor total del contrato, los que se podrán cobrar, sin previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual prestará mérito ejecutivo. **NOVENA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO:** Por razones de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente certificada por la supervisión y el secretario (a) de la unidad ejecutora correspondiente, se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute al tiempo de suspensión. Será de la

exclusiva responsabilidad de la Unidad Ejecutora conceder suspensiones, por ser un aspecto eminentemente técnico. **PARÁGRAFO**. EL CONTRATISTA, prorrogará la vigencia de la Garantía Única de cumplimiento por el tiempo que dure la suspensión. **DECIMA. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato será objeto de liquidación por mutuo acuerdo dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga *de conformidad con lo establecido en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de* 2007. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones o transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. Para la liquidación se exigirá AL CONTRATISTA la extensión o ampliación si es del caso, de la garantía del contrato para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del mismo. **PARÁGRAFO:** Si el CONTRATISTA, no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa o unilateralmente por el departamento, que se adoptará por acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición. En todo caso, la liquidación se sujetará a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **DECIMA PRIMERA: EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL:** Por ser este un contrato de prestación de servicio donde el CONTRATISTA EJECUTARA el objeto de este contrato con total autonomía técnica y administrativa, no constituye vínculo laboral entre este y el Departamento de Arauca, por este motivo no genera emolumento distinto al pago del valor determinado por las partes. **DECIMA SEGUNDA CESIONES:** El CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona alguna, Natural o Jurídica, Nacional o Extranjera, sin previo consentimiento por escrito del Departamento, pudiendo este reservarse las razones que tenga para negar la cesión. **DECIMA TERCERA. DOCUMENTOS:** Forman parte integrante del contrato los *documentos: Estudios previos, la propuesta, la disponibilidad presupuestal y los acuerdos o* contratos que se celebren en desarrollo del mismo. **DECIMA CUARTA. IMPUESTOS Y DERECHOS:** El contratista pagará los impuestos y derechos que gravan este contrato y los que corresponden a la entidad territorial donde se ejecuten. **DECIMA QUINTA. NORMAS Y DOMICILIO:** Este contrato se somete a la legislación Colombiana y en especial a las materias particularmente reguladas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. Las partes fijan su domicilio para este contrato en la ciudad de Arauca, DEPARTAMENTO DE ARAUCA. **DECIMA SEXTA. SUPERVISION:** La vigilancia de las obligaciones del contrato de servicios corresponde a la Secretaría de Educación del Departamento de Arauca, o quien esta designe para tal fin, quien tendrá las funciones propias de su cargo y las que se asignen teniendo en cuenta lo previsto en la reglamentación vigente para tal efecto en el Departamento, en especial lo señalado en la Resolución No. 3100 de 2021 por medio del cual se adopta el Manual de Supervisión y/o interventoría y Resolución 1863 de 2025 por medio del cual modifica el manual de contratación de la Gobernación Departamental de Arauca, con fundamento en las prescripciones normativas señaladas en la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones que la reglamentan. **DECIMA SEPTIMA. FORMA DE PAGO:** El Departamento cancelará al contratista hasta un setenta por ciento (70%) del valor del contrato, se pagará mediante presentación de actas parciales, formuladas por el contratista de acuerdo con las actividades ejecutadas y aceptadas por el supervisor a satisfacción del Departamento. Los documentos para pago son los establecidos en la lista de chequeo para tramite de acta parcial aprobada por la oficina de calidad del Departamento de Arauca. (relación de actividades y presentación de factura, cumplimiento a satisfacción por el supervisor del contrato y soportes de Ley (Salud - Pensión) y presentación de los mismos ante la Secretaría de Hacienda Departamental), para el pago del treinta por ciento (30%) restante del valor total se hará efectivo con la presentación del acta de recibo final y suscripción del acta de liquidación del contrato y su correspondiente aprobación por el Departamento de Arauca. (certificado de cumplimiento de las obligaciones por parte del supervisor y presentación de los mismos ante la secretaria de Hacienda departamental). Todos los documentos de pago deberán ser avalados por el supervisor designado por el Departamento de Arauca. **ANTICIPO:** El Departamento entregará al Contratista hasta un **CUARENTA POR CIENTO (40%)** del valor total del contrato en calidad de anticipo, una vez se haya perfeccionado y legalizado el contrato y se halle aprobada la garantía que lo ampare. **DECIMA OCTAVA. GARANTÍAS:** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.7 y siguientes del decreto 1082 de 2015, la

Gobernación de Arauca, con base en el conocimiento y la experiencia del desarrollo normal de sus propias actividades, considera que las garantías que se requieren para la ejecución del presente proceso contractual se resumen así: **1) CUMPLIMIENTO:** Por valor equivalente al 20% del valor del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, el cual en todo caso deberá mantenerse vigente hasta la liquidación del contrato. Artículo 2.2.1.2.3.1.12 Decreto 1082 de 2015. **2) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Por valor equivalente al 15% del valor del contrato, con vigencia igual al término de ejecución del contrato y tres (3) años más. **3) BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO,** Por el valor total del 100% del valor del anticipo, vigente por el término de duración del contrato y seis (6) meses más. En todo caso, el amparo deberá mantener vigente hasta la liquidación del contrato. **4) CALIDAD DEL SERVICIO:** Por valor equivalente al 20% del valor del contrato, con vigencia igual al termino de ejecución del contrato y un (1) año más. **DECIMA NOVENA: PERFECCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN:** El presente contrato se perfecciona con la suscripción por las partes. Para su ejecución se requiere por parte del Departamento de la Disponibilidad y el Registro Presupuestal y por parte del CONTRATISTA, la constitución de la garantía única y su aprobación por parte del Departamento.

ACTA DE INICIO
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 266 DE 2025

CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO	
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DE ARAUCA
TIPO DE CONTRATO:	CONSULTORIA
NUMERO:	266 DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO:	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPUS UNIVERSITARIO EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRATISTA:	CONSORCIO CAMPUS UNIVERSITARIO R/. EDWIN YESID SANCHEZ BERRIOS
NIT:	901.953.390 -5
VALOR INICIAL:	DOS MIL CIENTO CUARENTA MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS ($2.140.138.308,00) M/CTE.
PLAZO INICIAL:	NUEVE (09) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	12 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	07 DE JULIO DE 2025
FECHA DE INICIO:	CATORCE (14) DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	CATORCE (14) DE ABRIL DE 2026
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	SGR-202526-00221 DE FECHA: NUEVE (9) DE MAYO DE 2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	SGR-202526-00222 DE FECHA: TRECE (13) DE JUNIO DE 2025

En Arauca a los catorce (14) días del mes de julio de 2025, se reunieron en el despacho de la Secretaría de Educación Departamental; el Licenciado **ARIEL PEDRAZA PINZÓN** en calidad de Secretario de Educación Departamental, el Ingeniero **EDWIN YESID SANCHEZ BERRIOS** en representación del CONSORCIO CAMPUS UNIVERSITARIO en calidad de contratista y **RENAN LÓPEZ MORENO** en representación del CONSORCIO INTERDISEÑOS en calidad de Interventoría Técnica, con el fin de suscribir la presente Acta de Inicio en atención a las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que el objeto: "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPUS UNIVERSITARIO EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA" se generó con un estudio previo llevado a cabo por la Secretaría de Educación Departamental, dentro de los lineamientos del Plan Participativo de Desarrollo "ARAUCA MEJOR 2024-2027" Mediante el proceso de Concurso de Méritos No. CM-06-RE-001-2025.

ACTA DE INICIO
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 266 DE 2025

SEGUNDO: Que el doce (12) de junio de 2025, se suscribió el Contrato de Consultoría No. 266 de 2025, en la plataforma digital SECOP II, previo al cumplimiento de los requisitos legales.

TERCERO: Que el trece (13) de junio de 2025, la Secretaría de Hacienda Departamental de la Gobernación de Arauca generó el Registro Presupuestal No. SGR-202526-00222 por un valor de DOS MIL CIENTO CUARENTA MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS ($2.140.138.308,00) M/CTE.

CUARTO: Que, según estudios previos y minuta contractual, se tiene como plazo de ejecución NUEVE (9) meses, previo a la suscripción del Acta de Inicio y requisitos legales de la plataforma SECOP II.

En mérito de lo expuesto, se firma en la ciudad de Arauca, a los catorce (14) días del mes de julio de 2025, *por quienes intervinieron en ella.*

EDWIN YESID SANCHEZ BERRIOS
R/ CONSORCIO CAMPUS UNIVERSITARIO
Contratista

RENAN LÓPEZ MORENO
R/ CONSORCIO INTERDISEÑOS
Interventoría Técnica

ARIEL PEDRAZA PINZÓN
Secretario de Educación Departamental

ANEXO 3. CORRESPONDENCIA ENVIADA

Consorcio InterDiseños

R/ Marcela Restrepo
10/07/2025
12:02 pm

OFC_CID_20250714_01

Arauca, Julio 10 de 2025

Señores
EDWIN YESID SÁNCHEZ BERRIOS
CONSORCIO CAMPUS UNIVERSITARIO
Arauca - Arauca

REFERENCIA: Contrato de Consultoría No. 266 de 2025 cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPUS UNIVERSITARIO EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

ASUNTO: Solicitud de información.

Cordial saludo

De la manera formal, nos presentamos como la interventoría externa del contrato de la referencia, según contrato de interventoría No. 289 de 2025 cuyo objeto es Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental al proyecto: estudios y diseños para la construcción de un campus universitario en el municipio de Saravena, departamento de Arauca.

Por otra parte, mediante la presente solicitamos se alleguen los siguientes documentos para verificación de la correcta iniciación de la ejecución del contrato:

- Programación de ejecución de la consultoria incluyendo el desglose de cada componente de los ITEMS contractuales.
- Certificado de Disponibilidad presupuestal.
- Registro Presupuestal.
- Copia de pólizas aportadas para la legalización del contrato y de su ampliación o actualización de acuerdo con el acta de inicio, las cuales deberán estar debidamente aprobadas.
- Copia de las hojas de vida del personal profesional que se oferto en la propuesta según el cargo que van a laborar.
- Copia de los contratos por medio de los cuales fueron vinculados los prcfesionales ofertados por el contratista.
- Planilla de afiliación de los profesionales.
- Certificado de apertura del Encargo Fiduciario o de la cuenta bancaria.
- Plan de inversión del anticipo con plan de cargas del personal ofertados y de los otros costos directos.

Consorcio InterDiseños

OFC_CID_20250714_01

- Copia de Registro Único Tributario del Consorcio y consorciados.
- Plan para organización de socialización y conformación de veeduría ciudadana (*presentaciones, logística, etc.*)

Atentamente,

RENAN LÓPEZ MORENO
R/ CONSORCIO INTERDISEÑOS

asistente.interdisenos@gmail.com + 57 315 3529065 Diagonal 16 Nro. 26-52 Arauca - Arauca

Consorcio InterDiseños
NIT. 901962324-7

Marcela R. 10/07/2025 12:02 pm

OFC_CID_20250710_01

Arauca, Julio 10 de 2025

Señores
EDWIN YESID SÁNCHEZ BERRIOS
CONSORCIO CAMPUS UNIVERSITARIO
Arauca - Arauca

REFERENCIA: Contrato de Consultoría No. 266 de 2025 cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPUS UNIVERSITARIO EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

ASUNTO: Solicitud de información faltante.

Cordial saludo

De la manera formal, nos presentamos como la interventoría externa del contrato de la referencia, según contrato de interventoría No. 289 de 2025 cuyo objeto es Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental al proyecto: estudios y diseños para la construcción de un campus universitario en el municipio de Saravena, departamento de Arauca.

Por otra parte, mediante la presente solicitamos se alleguen los siguientes documentos para verificación de la correcta iniciación de la ejecución del contrato:

- Programación de ejecución de la consultoría incluyendo el desglose de cada componente de los ITEMS contractuales.
- Certificado de Disponibilidad presupuestal.
- Registro Presupuestal.
- Copia de pólizas aportadas para la legalización del contrato y de su ampliación o actualización de acuerdo con el acta de inicio, las cuales deberán estar debidamente aprobadas.
- Copia de las hojas de vida del personal profesional que se oferto en la propuesta según el cargo que van a laborar.
- Copia de los contratos por medio de los cuales fueron vinculados los profesionales ofertados por el contratista.
- Planilla de afiliación de los profesionales.
- Certificado de apertura del Encargo Fiduciario o de la cuenta bancaria.
- Plan de inversión del anticipo con plan de cargas del personal ofertados y de los otros costos directos.

- Copia de Registro Único Tributario del Consorcio y consorciados.
- Plan para organización de socialización y conformación de veeduría ciudadana (presentaciones, logística, etc.)

Atentamente,

RENAN LÓPEZ MORENO
R/ CONSORCIO INTERDISEÑOS

Consorcio InterDiseños
NIT. 901962324-7

OFC_CID_20250715_01

R/ Marcela Restrepo 15/07/2025 11:55am

Arauca, Julio 15 de 2025

Señores
EDWIN YESID SÁNCHEZ BERRIOS
CONSORCIO CAMPUS UNIVERSITARIO
Arauca - Arauca

REFERENCIA: Contrato de Consultoría No. 266 de 2025 cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPUS UNIVERSITARIO EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

ASUNTO: Solicitud de información faltante.

Cordial saludo

Una vez formalizado el inicio del contrato de Consultoría No. 266 de 2025 con fecha de 14 de julio de los corrientes, de manera atenta solicitamos el complemento de la solicitud de documentación realizada el pasado diez (10) de julio del año en curso, dada la necesidad de dar cumplimento a todos los aspectos técnicos, administrativos, financieros y ambientales del contrato de la referencia; y con el fin de verificar el cumplimiento en la ejecución de cada una de las actividades del contrato para mantener un coordinado e informado proceso de ejecución.

A lo anterior, solicitamos que se realice la entrega de la documentación faltante relacionada a continuación:

- Programación de ejecución de la consultoría con el desglose de cada componente de los ITEMS contractuales y el análisis de costos discriminados por estudio.
- Copia de póliza aportada para la ampliación o actualización de acuerdo con el acta de inicio con su aprobación.
- Copia de los contratos por medio de los cuales fueron vinculados los profesionales ofertados por el contratista.
- Planilla de afiliación de los profesionales.
- Plan para organización de socialización (presentaciones, logística, etc.)

Atentamente,

RENAN LÓPEZ MORENO
R/ CONSORCIO INTERDISEÑOS

ANEXO 4. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Consorcio
Campus Universitario
Arauca

CCU-266-2025-002

Arauca, julio 11 de 2025

Señores
CONSORCIO INTERDISEÑOS
Arauca

Referencia: contrato de consultoría No. 266 de 2025 que tiene por objeto: "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPUS UNIVERSITARIO EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA",

Asunto: Entrega de documentación solicitada mediante oficio OFC_CID_20250714_01

Cordial saludo,

Por medio de la presente realizamos la entrega de la información solicitada mediante oficio OFC_CID_20250714_01 radicado el 10 de julio del presente año.

- Cronograma y flujo de inversión para revisión y aprobación
- Copia del Certificado de Disponibilidad presupuestal No. SGR202526-00221 expedido el 09 de mayo del 2025
- Copia del Registro Presupuestal SGR202526-00222 expedido el 13 de junio de 2025.
- Copia de póliza No. 475-47-994000071808 expedida por la compañía ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA el 13 de junio de 2025, aportadas para la legalización del contrato y aprobadas por la Gerente de contratación el 07 de julio de 2025.
- Copia de las hojas de vida del personal profesional que se oferto en la propuesta

HECTOR JAVIER CESPEDES ZAPATA	DIRECTOR DE CONSULTORÍA
LISETH PRADILLA PINEDA	COORINADOR DE CONSULTORIA
ESTEFANNY PAMELA BASTOS URBINA	COORINADOR DE SOSTENIBILIDAD
JORGE ALBERTO MOLINA MOJICA	INGENIERO CIVIL, ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS
FELIPE ALEJANDRO MARTINEZ QUINTERO	INGENIERO SANITARIO

- Copia de certificación bancaria expedida por el Banco Bogotá
- Plan de inversión del anticipo con plan de cargas del personal para revisión y aprobación.
- Copia de Registro Único Tributario del Consorcio y consorciados.

Una vez se firme el acta de inicio se allegar una copia del contrato y afiliaciones del personal que se vinculara durante la ejecución del contrato.

Consorcio
Campus Universitario
Arauca

CCU-266-2025-002

Respecto a la solicitud del plan para organización de socialización y conformación de veeduría ciudadana, se deberá realizar un acercamiento con la entidad contratante para estipular la fecha según la disponibilidad de agendas.

Atentamente,

EDWIN YESID SANCHEZ BERRIOS
R/ CONSORCIO CAMPUS UNIVERSITARIO
NIT. 901.953.390-5

Proyectó: Arq. Liseth Pradilla Pineda - Coordinador CCC

Consorcio
Campus Universitario

CCU-266-2025-004

Arauca, julio 18 de 2025

Señores
CONSORCIO INTERDISEÑOS
Arauca

Referencia: contrato de consultoria No. 266 de 2025 que tiene por objeto: "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPUS UNIVERSITARIO EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA",

Asunto: Entrega de documentación solicitada mediante oficio OFC_CID_20250715_01

Cordial saludo,

Por medio de la presente realizamos la entrega de la información solicitada mediante oficio OFC_CID_20250715_01 radicado el 15 de julio del presente año.

1. Programación de ejecución de la consultoria con el desglose de cada componente de los ITEMS contractuales
2. Copia de póliza No. 475-47-99400007184 actualizadas según acta de inicio, expedidas el quince (15) de julio de 2025 y aprobadas por la Gerencia de Contratación el dieciocho (18) de julio de 2025.
3. Copia de los contratos del personal que iniciara actividades según cronograma de ejecución del contrato de consultoria
4. Copia de las afiliaciones del personal propuesto según cronograma de ejecución del contrato de consultoría
5. La socialización se realizará el municipio de Saravena en la siguiente fecha y lugar:
 - Fecha: 21 de julio de 2025
 - Hora: 10:30 am
 - Lugar: Auditorio María Elena Vallejo – Cámara de comercio del Piedemonte (Saravena)

Atentamente,

EDWIN YESID SANCHEZ BERRIOS
R/ CONSORCIO CAMPUS UNIVERSITARIO
NIT. 901.953.390-5

Proyectó: Arq. Liseth Pradilla Pineda - Coordinador

18/07/2025
5:30 p.m.

consorciocampusuniversitario@gmail.com
+57 321 4044749
Carrera 15 A # 20 - 33 Guaratara
Arauca Arauca

Gmail Consorcio Campus Universitario <consorciocampusuniversitario@gmail.com>

Jornada de trabajo para las visitas a las diferentes sedes de la Universidad Industrial de Santander

Consorcio Campus Universitario <consorciocampusuniversitario@gmail.com> 22 de julio de 2025, 4:53 p.m.

Para: Beatriz Palacio Muñoz <bpalacio@arauca.gov.co>
CC: consorciointerdise@gmail.com

Arauca, julio 22 de 2025

Doctora
BEATRIZ PALACIOS
Líder Área de Planeamiento Educativo
Secretaria de Educación Departamental
Gobernación de Arauca
Arauca

Referencia: contrato de consultoría No. 266 de 2025 que tiene por objeto: "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPUS UNIVERSITARIO EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA",

Asunto: Jornada de trabajo para las visitas a las diferentes sedes de la Universidad Industrial de Santander

Cordial saludo,

En atención a los requerimientos contenidos en las especificaciones técnicas para el desarrollo de la Consultoría y específicamente dentro de los Diseños Arquitectónicos, se encuentra la Memoria Descriptiva y Análisis de Referentes Nacionales; este último con el fin de alimentar el proyecto con el análisis de proyectos educativos de educación superior construidos, en el que se detalle la capacidad instalada, volumen de estudiantes, espacios exteriores, áreas, modelo de crecimiento y expansión de la infraestructura, entre otros aspectos que permitan analizar equivalencias con el proyecto a diseñar y que sirvan de modelo de funcionalidad.

Consideramos de mucha importancia aprovechar los acercamientos obtenidos el pasado 21 de julio de los corrientes en la mesa técnica realizado en territorio, donde se acordó con los funcionarios de la Universidad Industrial de Santander (UIS) las visitas a las sedes en las ciudades de Barbosa, el socorro y Bucaramanga, para obtener los referentes nacionales en infraestructura y con ello adelantar la Memoria descriptiva partiendo de la Institución Educativa Superior que inicia con las ofertas académicas en territorio, el cual consideramos de mucha importancia.

Las visitas técnicas con los profesionales del Consorcio Campus Universitario están proyectadas a partir del día martes 29 de julio de los corrientes con la visita a las sedes de Barbosa y Socorro, para luego el miércoles 30 hacer el recorrido a las sedes en la Ciudad de Bucaramanga y finalizar el 31 de julio las mesas técnicas con profesionales delegados de la División de Planta Física y la División de Planeación de la universidad de la Universidad Industrial de Santander (UIS).

Por lo anterior y con el animo de aprovechar el ejercicio y las jornadas de trabajo para el análisis de referentes nacionales, consideramos de mucho valor para el proyecto que la administración departamental gestione ante la Universidad Industrial de Santander UIS, la siguiente información con el fin de complementar los insumos, soportes y complementos para configurar la Memoria Descriptiva que coadyuve a la consolidación del proyecto que cumpla con los expectativas generadas en la comunidad en el territorio:

1. Plan maestro de infraestructura
2. Planta general de implantación urbanística
3. Cuadro de áreas del programa arquitectónico

4. Plantas arquitectónicas generales
5. Histórico de construcción general del campus actual
6. Reporte de matrículas de pregrado
7. Planta de docentes
8. Planta administrativa
9. Estructura académica
10. Plan de desarrollo institucional
11. Modelo *pedagógico institucional*

Agradeceríamos si pudiera proporcionarnos la información solicitada de manera oportuna y detallada para cada una de las sedes mencionadas

--

Atentamente,

EDWIN YESID SANCHEZ BERRIO

R/ CONSORCIO CAMPUS UNIVERSITARIO

Nit. 901.953.390-5

Proyectó: Arq. Liseth Pradilla Pineda - Coordinadora CCU

Revisó y aprobó: Arq. Héctor Céspedes - Director CCU

003-SOLC-INFO.UIS_20250722_03 .pdf
147K

Consorcio
Campus Universitario

CCU-266-2025-003

Arauca, julio 22 de 2025

Doctora
BEATRIZ PALACIOS
Líder Área de Planeamiento Educativo
Secretaria de Educación Departamental
Gobernación de Arauca
Arauca

Referencia: contrato de consultoría No. 266 de 2025 que tiene por objeto: "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPUS UNIVERSITARIO EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA",

Asunto: Jornada de trabajo para las visitas a las diferentes sedes de la Universidad Industrial de Santander

Cordial saludo,

En atención a los requerimientos contenidos en las especificaciones técnicas para el desarrollo de la Consultoria y especificamente dentro de los Diseños Arquitectónicos, se encuentra la Memoria Descriptiva y Análisis de Referentes Nacionales; este último con el fin de alimentar el proyecto con el análisis de proyectos educativos de educación superior construidos, en el que se detalle la capacidad instalada, volumen de estudiantes, espacios exteriores, áreas, modelo de crecimiento y expansión de la infraestructura, entre otros aspectos que permitan analizar equivalencias con el proyecto a diseñar y que sirvan de modelo de funcionalidad.

Consideramos de mucha importancia aprovechar los acercamientos obtenidos el pasado 21 de julio de los corrientes en la mesa técnica realizado en territorio, donde se acordó con los funcionarios de la Universidad Industrial de Santander (UIS) las visitas a las sedes en las ciudades de Barbosa, el socorro y Bucaramanga, para obtener los referentes nacionales en infraestructura y con ello adelantar la Memoria descriptiva partiendo de la Institución Educativa Superior que inicia con las ofertas académicas en territorio, el cual consideramos de mucha importancia.

Las visitas técnicas con los profesionales del Consorcio Campus Universitario están proyectadas a partir del día martes 29 de julio de los corrientes con la visita a las sedes de Barbosa y Socorro, para luego el miércoles 30 hacer el recorrido a las sedes en la Ciudad de Bucaramanga y finalizar el 31 de julio las mesas técnicas con profesionales delegados de la División de Planta Física y la División de Planeación de la universidad de la Universidad Industrial de Santander (UIS).

Por lo anterior y con el animo de aprovechar el ejercicio y las jornadas de trabajo para el análisis de referentes nacionales, consideramos de mucho valor para el proyecto que la administración departamental gestione ante la Universidad Industrial de Santander UIS, la siguiente información con el fin de complementar los insumos, soportes y

consorciocampusuniversitario@gmail.com
+57 321 4624749
Carrera 15 A #26-33 Guanatacos
Arauca Arauca

complementos para configurar la Memoria Descriptiva que coadyuve a la consolidación del proyecto que cumpla con los expectativas generadas en la comunidad en el territorio:

1. Plan maestro de infraestructura
2. Planta general de implantación urbanística
3. Cuadro de áreas del programa arquitectónico
4. Plantas arquitectónicas generales
5. Histórico de construcción general del campus actual
6. Reporte de matrículas de pregrado
7. Planta de docentes
8. Planta administrativa
9. Estructura académica
10. Plan de desarrollo institucional
11. Modelo pedagógico institucional

Agradeceríamos si pudiera proporcionarnos la información solicitada de manera oportuna y detallada para cada una de las sedes mencionadas

Atentamente,

EDWIN YESID SANCHEZ BERRIOS
R/ CONSORCIO CAMPUS UNIVERSITARIO
NIT. 901.953.390-5

Proyectó: Arq. Liseth Pradilla Pineda - Coordinador

C.C. CONSORCIO INTERDISEÑOS
Interventoría Externa Contrato No.289 de 2025

ANEXO 5. DOCUMENTO CONSORCIAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA NO. 266 DE 2025

Consorcio
Campus Universitario

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina
Arauca - Arauca

REFERENCIA: Concurso de méritos abierto No. CM-06-RE-001-2025, en adelante el "Proceso de Contratación"

OBJETO: "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPUS UNIVERSITARIO EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

Estimados señores:

Los suscritos, **KEVIN EDUARDO ROJAS QUIROGA, ELKIN SAMUEL CARREÑO SALGUERO Y ALEJANDRO ROJAS GOMEZ** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación legal de **INGCONSU GROUP SAS, INPROAV S.A.S** y a nombre propio respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) (1)
INGCONSU GROUP SAS	80%
INPROAV S.A.S	0.5%
ALEJANDRO ROJAS GOMEZ	19.5%
TOTAL	100%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina **CONSORCIO CAMPUS UNIVERSITARIO**

El objeto del consorcio es: **"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPUS UNIVERSITARIO EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**

3. La duración del consorcio será igual al término del plazo de ejecución del contrato y un año más.

4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.

5. El representante del consorcio es el ingeniero **EDWIN YESID SANCHEZ BERRIOS**, identificado con C. C. No. 88.247.940 de Cúcuta, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su

ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. El Señor **EDWIN YESID SANCHEZ BERRIOS** acepta su nombramiento como representante del **CONSORCIO CAMPUS UNIVERSITARIO**

7. El representante suplente del consorcio es **KEVIN EDUARDO ROJAS QUIROGA**, identificado con C. C. No. 1.075.666.622 de Zipaquirá, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

8. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: el **CONSORCIO CAMPUS UNIVERSITARIO**

9. El Domicilio del consorcio es:

Dirección de correo:	Carrera 15ª Nº 26-33 Barrio Guarataros
Dirección electrónica:	ingconsugroupsas@gmail.com
Teléfono:	321-4624749
Ciudad	Arauca - Arauca

En constancia, se firma en Arauca, a los 15 días del mes de mayo de 2025.

Kevin Eduardo Rojas Q

KEVIN EDUARDO ROJAS QUIROGA
C.C. 1.075.666.622 de Zipaquirá
R/L INGCONSU GROUP SAS NIT 901503327-0
Integrante CONSORCIO

ELKIN SAMUEL CARREÑO SALGUERO
C.C. 17.587.920 de Arauca
R/L INPROAV SAS NIT 830047439-3
Integrante CONSORCIO

ALEJANDROROJAS GOMEZ
C.C. 80.233.801 de Bogotá
Integrante CONSORCIO

EDWIN YESID SANCHEZ BERRIOS
C.C. 88.247.940 de Cúcuta
REPRESENTANTE
CONSORCIO CAMPUS UNIVERSITARIO

Kevin Eduardo Rojas Q

KEVIN EDUARDO ROJAS QUIROGA
C.C. 1.075.666.622 de Zipaquirá
REPRESENTANTE SUPLENTE
CONSORCIO CAMPUS UNIVERSITARIO

ANEXO 6. SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA NO. 266 DE 2025

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901503327	0	INGCONSU GROUP SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 23 21 34	ARAUCA-ARAUCA	8851433	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1677582808	9490001661	E	2025/08/08	2025/08/04	BANCO DAVIVIENDA		$6,870,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: CONSORCIO CAMPUS UNIVERSITARIO (9 Afiliados)																						$10,984,300	$1,757,600			$10,984,300	$1,373,400			$10,984,300	$439,500			$10,984,300		$764,900		$10,984,300	$549,700		$4,885,100	
Centro de Trabajo: CONSORCIO CAMPUS UNIVERSITARIO (9 Afiliados)																						$10,984,300	$1,757,600			$10,984,300	$1,373,400			$10,984,300	$439,500			$10,984,300		$764,900		$10,984,300	$549,700		$4,885,100	
Ciudad: ARAUCA Depto: ARAUCA (9 Afiliados)																						$10,984,300	$1,757,600			$10,984,300	$1,373,400			$10,984,300	$439,500			$10,984,300		$764,900		$10,984,300	$549,700		$4,885,100	
1	CC	1032439009	BASTO URBINA ESTEFANNY PAMELA	X																230201	17	$806,650	$129,100	ESSC24	17	$806,650	$100,900	CCF67	17	$806,650	$32,300	14-23	17	$806,650	6.960%	$56,200	17	$806,650	$40,400	No	$358,900	
2	CC	94422144	CAMPO BEJARANO LUIS ORLANDO	X																25-14	17	$850,000	$136,000	EPS037	17	$850,000	$106,300	CCF67	17	$850,000	$34,000	14-23	17	$850,000	6.960%	$59,200	17	$850,000	$42,500	No	$378,000	
3	CC	79957012	CESPEDES ZAPATA HECTOR JAVIER	X																230301	17	$2,337,500	$374,000	EPS005	17	$2,337,500	$292,200	CCF67	17	$2,337,500	$93,500	14-23	17	$2,337,500	6.960%	$162,700	17	$2,337,500	$117,000	No	$1,039,400	
4	CC	41957001	DIAZ TORO LEYDI LORENA	X																230301	17	$1,275,000	$204,000	EPS010	17	$1,275,000	$159,400	CCF67	17	$1,275,000	$51,000	14-23	17	$1,275,000	6.960%	$88,800	17	$1,275,000	$63,800	No	$567,000	
5	CC	88261714	DIAZ CHAPETA YONY CORNELIO	X																230301	17	$1,275,000	$204,000	EPS005	17	$1,275,000	$159,400	CCF67	17	$1,275,000	$51,000	14-23	17	$1,275,000	6.960%	$88,800	17	$1,275,000	$63,800	No	$567,000	
6	CC	1090383334	PRADILLA PINEDA LISETH	X																25-14	17	$1,360,000	$217,600	EPS005	17	$1,360,000	$170,000	CCF67	17	$1,360,000	$54,400	14-23	17	$1,360,000	6.960%	$94,700	17	$1,360,000	$68,000	No	$604,700	
7	CC	1116796691	RESTREPO NOVOA MARCELA MARGARITA	X																230301	17	$806,650	$129,100	EPS037	17	$806,650	$100,900	CCF67	17	$806,650	$32,300	14-23	17	$806,650	6.960%	$56,200	17	$806,650	$40,400	No	$358,900	
8	CC	88247940	SANCHEZ BERRIOS EDWIN YESID	X																230201	17	$850,000	$136,000	EPS037	17	$850,000	$106,300	CCF67	17	$850,000	$34,000	14-23	17	$850,000	6.960%	$59,200	17	$850,000	$42,500	No	$378,000	
9	CC	1094370200	VILLAMIZAR MENDOZA NURY ALEXANDRA																	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF67	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200	
Total			**Afiliados(9)**																			$10,984,300	$1,757,600			$10,984,300	$1,373,400			$10,984,300	$439,500			$10,984,300		$764,900		$10,984,300	$549,700		$4,885,100	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				9	$1,757,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$353,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$1,138,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$265,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$764,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	9	$764,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$439,500
COMFIAR	CCF67	800,219,488	4	9	$439,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				9	$1,373,400
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$100,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$159,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$491,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$621,600
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$329,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	9	$329,800

2025/08/04 04:13 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$219,900
SENA	PASENA	899,999,034	1	9	$219,900
TOTAL				9	$4,885,100

2025/08/04 04:13 PM

ANEXO 7. PROGRAMACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA NO. 266 DE 2025

Consorcio

CRONOGRAMA
Y FLUJO DE INVERSION

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 266 DE 2025

ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPUS UNIVERSITARIO EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Plazo de Ejecución: Nueve (09) meses

Fecha de Inicio: 14 de julio de 2025

Fecha de Terminación: 14 de Abril de 2026

Valor del Contrato: $ 2.140.138.308,00

CONDICIONES CONTRACTUALES			CRONOGRAMA Y FLUJO DE INVERSION								
ITEM	**DESCRIPCION**	**UM**	**MES 1**	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**	**MES 7**	**MES 8**	**MES 9**
1.1.13	DISEÑO TELECOMUNICACIONES	UND	-	-	-	-	-	-	42.994.977,00	42.994.977,00	42.994.979,00
1.1.14	DISEÑO VENTILACIÓN MECÁNICA	UND	-	-	-	-	-	-	38.575.793,00	38.575.793,00	38.575.795,00
1.1.15	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS E INTEGRACION DE LA METODOLOGIA BIM	UND	32.047.139,00	32.047.139,00	32.047.139,00	32.047.139,00	32.047.139,00	32.047.139,00	32.047.139,00	32.047.139,00	32.047.146,00
1.1.16	ESTUDIO AMBIENTAL Y FORESTAL	UND	27.652.123,00	27.652.123,00	-	-	-	-	-	27.652.124,00	
1.1.17	ESTUDIO DE COSTOS Y PRESUPUESTO	UND	-	-	-	-	-	-	27.444.974,00	27.444.974,00	27.444.974,00
	INVERSION POR MES		**149.910.458,00**	**93.137.754,00**	**130.972.414,00**	**246.919.026,00**	**181.432.243,00**	**177.298.469,00**	**405.061.366,00**	**389.462.454,00**	**365.944.124,00**
	% PROGRAMADO POR MES		7%	4%	6%	12%	8%	8%	19%	18%	17%
	% ACUMULADO		7%	11%	17%	29%	37%	46%	65%	83%	100%

EDWIN YESID SANCHEZ BERRIOS
R/ CONSORCIO CAMPUS UNIVERSITARIO

RENAN LÓPEZ MORENO
R/ CONSORCIO INTERDISEÑOS

Consorcio

CRONOGRAMA
Y FLUJO DE INVERSION

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 266 DE 2025

ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPUS UNIVERSITARIO EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Plazo de Ejecución: Nueve (09) meses

Fecha de Inicio: 14 de julio de 2025

Fecha de Terminación: 14 de Abril de 2026

Valor del Contrato: $ 2.140.138.308,00

CONDICIONES CONTRACTUALES			CRONOGRAMA Y FLUJO DE INVERSION								
ITEM	**DESCRIPCION**	**UM**	**MES 1**	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**	**MES 7**	**MES 8**	**MES 9**
1.1	**ESTUDIOS Y DISEÑOS A DETALLE (Unidades de volúmenes técnicos)**										
1.1.1	ESTUDIO TOPOGRÁFICO	UND	56.772.704,00	-	-	-	-	-	-	-	-
1.1.2	ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DE SUELOS (INCLUYE ESTUDIO GEOLÓGICO E HIDROLÓGICO)	UND	-	-	65.486.783,00	65.486.783,00	-	-	-	-	-
1.1.3	DISEÑO ARQUITECTÓNICO	UND	33.438.492,00	33.438.492,00	33.438.492,00	-	-	33.438.492,00	33.438.492,00	33.438.494,00	-
1.1.4	DISEÑO URBANO Y PAISAJÍSTICO	UND	-	-	-	37.572.270,00	37.572.270,00	-	-	-	37.572.272,00
1.1.5	ESTUDIO BIOCLIMÁTICO	UND	-	-	-	35.408.711,00	35.408.711,00	35.408.713,00	-	-	-
1.1.6	DISEÑO MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTOS URBANOS	UND	-	-	-	-	-	-	26.938.609,00	26.938.609,00	26.938.609,00
1.1.7	ESTUDIOS Y DISEÑOS ESTRUCTURALES	UND	-	-	-	43.251.037,00	43.251.037,00	43.251.037,00	43.251.038,00	-	-
1.1.8	DISEÑO DE VIAS Y PARQUEADEROS (INCLUYE ELEMENTOS PARA EL MANEJO DE AGUAS LLUVIAS)	UND	-	-	-	33.153.086,00	33.153.086,00	33.153.088,00	-	-	-
1.1.9	DISEÑO REDES HIDROSANITARIAS Y AGUAS LLUVIAS	UND	-	-	-	-	-	-	37.526.237,00	37.526.237,00	37.526.238,00
1.1.10	DISEÑO RED CONTRAINCENDIOS	UND	-	-	-	-	-	-	37.204.005,00	37.204.005,00	37.204.006,00
1.1.11	DISEÑO ACOMETIDAS, REDES BAJA Y MEDIA TENSIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO	UND	-	-	-	-	-	-	34.580.114,00	34.580.114,00	34.580.116,00
1.1.12	DISEÑO ELECTRICO E ILUMINACIÓN	UND	-	-	-	-	-	-	51.059.988,00	51.059.988,00	51.059.989,00

ANEXO 8. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA NO. 266 DE 2025

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa CONSORCIO CAMPUS UNIVERSITARIO identificado(a) con NITPJ 9019533905 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA AHORROS No. 137564233 desde el 04 de julio de 2025, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 04 de julio de 2025, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota

ANEXO 9. PLAN DE INVERSIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA NO. 266 DE 2025

Consorcio

PLAN DE INVERSION DE ANTICIPO

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 266 DE 2025

ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPUS UNIVERSITARIO EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Plazo de Ejecución: Nueve (09) meses

Fecha de inicio: 14 de julio de 2024

Fecha de terminación: 14 de abril de 2026

Valor del Contrato: 2.140.138.308,00

Anticipo: 39,95%

Valor de Anticipo: 855.083.683,40

CONDICIONES CONTRACTUALES						ANTICIPO		
ITEM	DESCRIPCION	UM	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.1	**ESTUDIOS Y DISEÑOS A DETALLE (Unidades de volúmenes técnicos)**							
1.1.1	ESTUDIO TOPOGRÁFICO	UND	1	56.772.704,00	56.772.704,00	1	56.772.704,00	56.772.704,00
1.1.2	ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DE SUELOS (INCLUYE ESTUDIO GEOLÓGICO E HIDROLÓGICO)	UND	1	130.973.566,00	130.973.566,00	1	74.947.283,00	74.947.283,00
1.1.3	DISEÑO ARQUITECTÓNICO	UND	1	200.630.954,00	200.630.954,00	1	137.895.067,80	137.895.067,80
1.1.4	DISEÑO URBANO Y PAISAJÍSTICO	UND	1	112.716.812,00	112.716.812,00	1	77.759.368,40	77.759.368,40
1.1.5	ESTUDIO BIOCLIMÁTICO	UND	1	106.226.135,00	106.226.135,00	1	84.639.894,50	84.639.894,50
1.1.6	DISEÑO MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTOS URBANOS	UND	1	80.815.827,00	80.815.827,00	1	23.271.913,50	23.271.913,50
1.1.7	ESTUDIOS Y DISEÑOS ESTRUCTURALES	UND	1	173.004.149,00	173.004.149,00	1	110.656.889,40	110.656.889,40
1.1.8	DISEÑO DE VIAS Y PARQUEADEROS (INCLUYE ELEMENTOS PARA EL MANEJO DE AGUAS LLUVIAS)	UND	1	99.459.260,00	99.459.260,00	1	61.960.356,00	61.960.356,00
1.1.9	DISEÑO REDES HIDROSANITARIAS Y AGUAS LLUVIAS	UND	1	112.578.712,00	112.578.712,00		-	-
1.1.10	DISEÑO RED CONTRAINCENDIOS	UND	1	111.612.016,00	111.612.016,00		-	-
1.1.11	DISEÑO ACOMETIDAS, REDES BAJA Y MEDIA TENSIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO	UND	1	103.740.344,00	103.740.344,00		-	-

Consorcio

PLAN DE INVERSION DE ANTICIPO

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 266 DE 2025

ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPUS UNIVERSITARIO EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Plazo de Ejecución: Nueve (09) meses

Fecha de inicio: 14 de julio de 2024

Fecha de terminación: 14 de abril de 2026

Valor del Contrato: 2.140.138.308,00

Anticipo: 39,95%

Valor de Anticipo: 855.083.683,40

CONDICIONES CONTRACTUALES						ANTICIPO		
ITEM	DESCRIPCION	UM	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.1.12	DISEÑO ELECTRICO E ILUMINACIÓN	UND	1	153.179.965,00	153.179.965,00		-	-
1.1.13	DISEÑO TELECOMUNICACIONES	UND	1	128.984.933,00	128.984.933,00		-	-
1.1.14	DISEÑO VENTILACIÓN MECÁNICA	UND	1	115.727.381,00	115.727.381,00		-	-
1.1.15	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS E INTEGRACION DE LA METODOLOGIA BIM	UND	1	288.424.258,00	288.424.258,00	1	186.545.584,80	186.545.584,80
1.1.16	ESTUDIO AMBIENTAL Y FORESTAL	UND	1	82.956.370,00	82.956.370,00	1	40.634.622,00	40.634.622,00
1.1.17	ESTUDIO DE COSTOS Y PRESUPUESTO	UND	1	82.334.922,00	82.334.922,00		-	-
				VALOR TOTAL	**2.140.138.308,00**		**VALOR TOTAL**	**855.083.683,40**

EDWIN YESID SANCHEZ BERRIOS
R/ CONSORCIO CAMPUS UNIVERSITARIO

RENAN LÓPEZ MORENO
R/ CONSORCIO INTERDISEÑOS

ANEXO 10. PÓLIZAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 289 DE 2025

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE ARAUCA

LA GERENTE DE CONTRATACION

De conformidad con el Decreto N° 765 de 2020, modificado por los Decretos N° 865 de 2022 y 367 de 2023

C E R T I F I C A

Que, **CONSORCIO INTERDISEÑOS**, ha presentado a este despacho la póliza expedida por COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Anexo N° 0, Póliza No CMZ-100014041, de fecha 04 de julio de 2025; que garantiza el CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y CALIDAD DEL SERVICIO, con el presente anexo, se ajusta la vigencia de los amparos según legalización, correspondientes al Contrato de Interventoría No. 289 de 2025, cuyo objeto corresponde: "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPUS UNIVERSITARIO EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**" *del proceso (*CM-06-RE-002-2025*).* Con Vigencia de:

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Desde el 04/07/2025 hasta el 04/10/2026
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	Desde el 04/07/2025 hasta el 04/10/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Desde el 04/07/2025 hasta el 04/04/2029
CALIDAD DEL SERVICIO	Desde el 04/07/2025 hasta el 04/04/2027

Nota 1: La profesional de la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, deja constancia que la póliza mencionada fue consultada por medio de la página web de SEGUROS MUNDIAL S.A. https://productos.mundialseguros.com.co/, verificando el pleno cumplimiento de los requisitos legales, por lo cual se procede a su aprobación.

En todo caso el amparo de CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO debe mantenerse vigente hasta la liquidación del contrato.

Que la misma es aceptada y aprobada de conformidad a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, el dia diez (10) del mes de julio de dos mil veinticinco (2025).

LUZ LILIANA MARCHENA PINZÓN
Gerente de Contratación

Proyectó:
KAREN MORENO SANCHEZ
Profesional de Apoyo Contratado

GOBERNACIÓN DE ARAUCA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Calle 20 Carrera 21 Esquina. Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: stc@sedarauca.edu.co
NIT. 800102838 - 5

seguros mundial

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-9-05 PPSUS2R000000059 D001

Codigo de Seguridad: IxBN2m1yhB6Xmr44AYh

No. PÓLIZA CMZ-100014041 | No. ANEXO 0 | No. CERTIFICADO 528029357 | No. RIESGO

TIPO DE DOCUMENTO | FECHA DE EXPEDICIÓN 04/07/2025 | SUC. EXPEDIDORA CEN MANIZALES

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	04/07/2025	24:00 Horas Del	04/04/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO INTERDISEÑOS	No. DOC. IDENTIDAD	901.962.324-7
DIRECCIÓN	CARRERA 15 NO. 25-52	TELÉFONO	3153529066
ASEGURADO	GOBERNACION DE ARAUCA	No. DOC. IDENTIDAD	800.102.838-5
DIRECCIÓN	CALLE 20 CON CARRERA 21 ESQUINA	TELÉFONO	3000000000
BENEFICIARIO	GOBERNACION DE ARAUCA	No. DOC. IDENTIDAD	800.102.838-5
DIRECCIÓN	CALLE 20 CON CARRERA 21 ESQUINA	TELÉFONO	3000000000

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 289 DEL 2025, CUYO OBJETO ES " INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPUS UNIVERSITARIO EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"
INTEGRANTES:
INTEGRANTE 1 - COAMDESOR NIT: 900199755 -1 PARTICIPACION 80%
INTEGRANTE 2 - SAS LOPEZ ESTRATEGIAS Y SOLUCIONES NIT: 900325718 -1 PARTICIPACION 20%
REPRESENTANTE LEGAL: RENAN LOPEZ MORENO C.C 17.588.795 DE TAME

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 04/07/2025	24:00 Horas Del 04/10/2026	59.900.435,00	187.497,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 04/07/2025	24:00 Horas Del 04/10/2026	119.800.870,00	474.993,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 04/07/2025	24:00 Horas Del 04/04/2029	44.925.327,00	337.248,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 04/07/2025	24:00 Horas Del 04/04/2027	59.900.435,00	262.167,00

TOTAL ASEGURADO $ 284.527.067,00

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LVA YOSENI MEDINA TORRES	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	1.161.985,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	1.161.985,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	221.732,00
TOTAL A PAGAR	$	1.388.617,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENTO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 04/07/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA)

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atencion al Cliente
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Compañía de seguros de nueva generación, 100% digital y comprometida con el medio ambiente. Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO

seguros mundial®

Su compañía siempre

[illegible]

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ

TELEFONOS 3555000 FAX 3551220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. POLIZA	CM2 100014041	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	528020362	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	04/07/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN MANIZALES

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	04/07/2025	24:00 Horas Del	04/04/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electronico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podra solicitar la exclusion de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electronico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogota (+601) 3274713 (+601) 3274713 Nacional 018000111035"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

LA GERENTE DE CONTRATACION

De conformidad con el Decreto No. 765 del 31 de diciembre del 2020, modificado por el Decreto 865 del 2022

C E R T I F I C A

Que **CONSORCIO INTERDISEÑOS**, ha presentado a este despacho la póliza expedida por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Póliza No. CMZ-100014041, Anexo No. 2, No Certificado 528029762 de fecha 15-07-2025, que garantiza el CUMPLIMIENTO, BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACION LABORAL, CALIDAD DEL SERVICIO según *acta de inicio* del Contrato No. 289 - 2025, cuyo objeto es: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPUS UNIVERSITARIO EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA. Con Vigencia de:

CUMPLIMIENTO	Desde el 14-07-2025 hasta el 14-10-2026
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	Desde el 14-07-2025 hasta el 14-10-2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACION LABORAL	Desde el 14-07-2025 hasta el 14-04-2029
CALIDAD DEL SERVICIO	Desde el 14-07-2025 hasta el 14-04-2027

NOTA: La profesional de la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, deja constancia que la póliza mencionada fue consultada por medio de la página web de COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. https://productos.mundialseguros.com.co/ verificando el pleno cumplimiento de los requisitos legales, por lo cual se procede a su aprobación.

Que la misma es aceptada y aprobada de conformidad a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, a los 18 días del mes de julio del 2025.

LUZ LILIANA MARCHENA PINZON
GERENTE DE CONTRATACION

Proyectó: Diana Carolina Ríos
Profesional universitario

seguros mundial

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 111 A 6B - 24 PISOS 1 2 Y 3 BOGOTA
TE. PBX 6515600 FAX 6551220 WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

NIT 860.027.404-1
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA-REGIMEN COMUN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: WsJ9CnqHNBoEmI6QWwa7Ow==

No. PÓLIZA	CMZ-100014041	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	528029762	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	15/07/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN MANIZALES

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	14/07/2025	24:00 Horas Del	14/04/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO INTERDISEÑOS	No. DOC. IDENTIDAD	901.962.324-7
DIRECCIÓN	CARRERA 15 NO. 25-52	TELÉFONO	3153529066
ASEGURADO	GOBERNACION DE ARAUCA	No. DOC. IDENTIDAD	800.102.838-5
DIRECCIÓN	CALLE 20 CON CARRERA 21 ESQUINA	TELÉFONO	3000000000
BENEFICIARIO	GOBERNACION DE ARAUCA	No. DOC. IDENTIDAD	800.102.838-5
DIRECCIÓN	CALLE 20 CON CARRERA 21 ESQUINA	TELÉFONO	3000000000

OBJETO DE CONTRATO

CON EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS, SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 14 DE JULIO DEL 2025
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 289 DEL 2025 , CUYO OBJETO ES

" INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPUS UNIVERSITARIO EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"
INTEGRANTES:
INTEGRANTE 1 - COAMDESOR NIT: 900199755 -1 PARTICIPACION 80%
INTEGRANTE 2 - SAS LOPEZ ESTRATEGIAS Y SOLUCIONES NIT: 900325718 -1 PARTICIPACION 20%
REPRESENTANTE LEGAL: RENAN LOPEZ MORENO C.C 17.588.795 DE TAME

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 14/07/2025	24:00 Horas Del 14/10/2026	59.900.435,00	187.497,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 14/07/2025	24:00 Horas Del 14/10/2026	119.800.870,00	374.993,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 14/07/2025	24:00 Horas Del 14/04/2029	44.925.327,00	337.248,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 14/07/2025	24:00 Horas Del 14/04/2027	59.900.435,00	262.167,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 284.527.067,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
EVA YOSENI MEDINA TORRES	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	1.161.905,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	1.161.905,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	221.712,00
TOTAL A PAGAR	$	1.388.617,00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 15/07/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGUN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTIAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CMZ-100014041	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	528029762	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	15/07/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN MANIZALES

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	14/07/2025	24:00 Horas Del	14/04/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA APF

ANEXO 11. ACTOS ADMINISTRATIVOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 289 DE 2025

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8046746
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	22 horas de tiempo transcurrido (30/7/2025 6:20:11 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato	289-2025
Objeto del contrato	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPUS UNIVERSITARIO EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
Tipo de Contrato	Interventoría
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	9 Meses
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	30/03/2026 11:59 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

DEPARTAMENTO DEL ARAUCA

COLOMBIA, Arauca

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

CONSORCIO INTERDISEÑOS

COLOMBIA, Arauca
Número de documento

Cuenta bancaria del proveedor

☐Cuentas bancarias distintas por proveedor ☑Cuenta bancaria de la unidad temporal

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CONSORCIO INTERDISEÑOS			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: RENAN LOPEZ MORENO *Fecha de aprobación:* 4/07/2025 4:14:56 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: LUZ LILIANA MARCHENA PINZÓN *Fecha de aprobación:* 4/07/2025 4:23:21 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	Como acordado previamente
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	☑Sí ☐No
Garantías por lotes, grupos o etapas	☐Sí ☑No
Seriedad de la	

oferta	☑Sí ☐No				
	☑% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta		10,00		
Cumplimiento	☑Sí ☐No				
	☑ Buen manejo y correcta inversión del anticipo				
	☑% del anticipo	100,00	Fecha de vigencia (desde)	4 días para terminar (8/07/2025 11:59:00 PM UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	8/10/2026 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	
	☑ Pago de salarios				
	☑% del valor del contrato	15,00	Fecha de vigencia (desde)	4 días para terminar (8/07/2025 11:59:00 PM UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	8/04/2029 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	
	☑ Calidad del servicio				
	☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	4 días para terminar (8/07/2025 11:59:00 PM UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	8/04/2027 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	
Responsabilidad civil extra contractual	☐Sí ☑No				
Fecha límite para entrega de garantías:	3 días para terminar (7/07/2025 6:00:00 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito		Fecha de entrega de garantías: -		

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.17410159	Seriedad de la oferta	-	29.950.318,00 COP	-	27/09/2025 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Aprobado	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8046746
Proveedor CONSORCIO INTERDISEÑOS
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CALLE 20 CARRERA 21
Ubicación CO-ARA-81001 - Arauca
País COLOMBIA
Departamento Arauca
Municipio Arauca
Dirección CALLE 20 CARRERA 21
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	DEPARTAMENTO DE ARAUCA	COLOMBIA > Arauca > Arauca

1 CO1.PCCNTR.8046746

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							299.502.175,00	299.502.175,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80101600	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	1,00	UN	299.502.175,00	299.502.175,00	299.502.175,00	299.502.175,00

DE UN CAMPUS UNIVERSITARIO EN EL
MUNICIPIO DE SARAVENA,
DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	DOCUMENTO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRONICO CONTRATO.pdf	DOCUMENTO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRONICO CONTRATO.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar
Supervisor	Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☑Sí ☐No *	299.502.175
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
Total		299.502.175

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2025005810005	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalias (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

	Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado	
☐	15625	2025005810005	CDP	Generado	299.502.175 COP	299.502.175 COP	299.502.175 COP	Consulta Exitosa	Validado	Editar

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Saldo de CDP
Saldo de vigencias futuras
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Saldo de compromisos CDP
Saldo de compromisos AVF
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRONICO N° 289 DE 2025

CONSIDERANDO que 1) Que la Unidad Ejecutora es la encargada de garantizar bajo su absoluta responsabilidad, la existencia previa de la planeación del proyecto, así como la fijación de los precios del proyecto. 2) Que la Gerencia de Contratación de conformidad con su competencia funcional, es la encargada de elaborar la minuta de conformidad con lo establecido en los estudios y documentos previos. 3) La Secretaría de Hacienda Departamental atendiendo su competencia legal y funcional, deberá garantizar el estricto cumplimiento de lo dispuesto en el estatuto orgánico de presupuesto, así como las normas que lo adicionen o complemente. LAS PARTES NOS ADHERIMOS A LAS SIGUIENTES CLAUSULAS: **PRIMERA: OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO:** EL DEPARTAMENTO en cumplimiento del presente contrato se obliga a: **a)** Pagar el valor del presente contrato. **b)** Solicitar al CONTRATISTA los informes que se requieran en desarrollo del objeto del contrato. **c)** Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual. **d)** Establecer, de ser necesario, el programa de ejecución. **e)** Supervisar el desarrollo del objeto de este contrato. **SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA** El Contratista se compromete a: 1) GENERALES a) Ejecutar el objeto de este contrato, teniendo en cuenta la propuesta presentada y aprobada por el Departamento la cual se describe a continuación:

ITEM	ACTIVIDAD	CANT	N° MES	PARTICI-PACION MES (h-mes)	SUELDO Y JORNAL MENSUAL	VALOR TOTAL
A	**COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL**					
1,1	INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO DIRECTOR DE INTERVENTORÍA CON POSGRADO EN GERENCIA Y/O GESTION DE PROYECTOS	1,0	9,0	100%	$ 5.000.000,00	$ 45.000.000,00
1,2	ARQUITECTO ESPECIALISTA	1,0	5,0	25%	$ 4.000.000,00	$ 5.000.000,00
1,3	INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	1,0	5,0	25%	$ 4.000.000,00	$ 5.000.000,00
1,4	INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN HIDRAULICA Y/O SANITARIO	1,0	3,0	20%	$ 4.000.000,00	$ 2.400.000,00
1,5	INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO COORDINADOR BIM	1,0	9,0	50%	$ 4.000.000,00	$ 18.000.000,00
1,6	INGENIERO ELÉCTRICO Y/O ELECTRICISTA	1,0	3,0	20%	$ 4.000.000,00	$ 2.400.000,00
1,7	INGENIERO AMBIENTAL	1,0	3,0	20%	$ 4.000.000,00	$ 2.400.000,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 80.200.000,00**
FACTOR MULTIPLICADOR						2,20
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						**$ 176.440.000,00**
B	**OTROS COSTOS DIRECTOS**					

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946: Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

2,1	TOPOGRAFIA (INCLUYE TOPOGRAFO, CADENERO-1, CADENERO-2, ESTACIÓN TOPOGRÁFICA Y NIVEL DE PRECISIÓN)	1,0	2,0	25%	$ 17.825.000,00	$ 8.912.500,00
2,2	RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS Y COMPUTACIONALES (Alquiler equipos, hardware, software aplicado según requerimientos normativos vigentes, transportes y consumibles oficina)	1,0	9,0	100%	$ 5.920.000,00	$ 53.280.000,00
2,3	EDICIÓN DE INFORMES, REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS (FOTOCOPIAS, IMPRESIONES, FOTOGRAFIAS, PLANOS)	1,0	9,0	100%	$ 1.450.000,00	$ 13.050.000,00
					OTROS COSTOS DIRECTOS	**$ 75.242.500,00**
					SUBTOTAL COSTOS INTERVENTORIA	**$ 251.682.500,00**
					IVA (19%)	$ 47.819.675,00
					COSTO TOTAL INTERVENTORIA	**$ 299.502.175,00**
DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS DOS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS, ($299.502.175,00) M/CTE.						

b) El CONTRATISTA cumplirá con las obligaciones generales dispuestas en el estudio previo. **2) ESPECÍFICAS: a)** el CONTRATISTA cumplirá con las obligaciones dispuestas en el estudio previo, pliego de condiciones y demás documentos soportes del presente contrato. **TERCERA. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:** El contratista será responsable, frente a las autoridades, de sus obligaciones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato cuando con ellas cause perjuicio a la administración o a terceros. **CUARTA. LA ADICIÓN EN PLAZO** del presente contrato se hará previa solicitud por escrito elevada por el Contratista al Departamento con anterioridad a la fecha de vencimiento del plazo pactado y/o adiciones. Vencido el término del plazo adicional se procederá a liquidar el contrato en el estado en que se encuentre. **QUINTA. AMPLIACIONES A LAS POLIZAS:** En cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía. La entidad aseguradora responderá al DEPARTAMENTO por el pago de todas las sumas que sean exigibles al contratista, por razón del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato. **PARAGRAFO PRIMERO:** EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la garantía única de cumplimiento a favor de entidades estatales. **SEXTA. CLAUSULA DE INDEMNIDAD:** El contratista se obliga a mantener indemne al Departamento de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. **SEPTIMA MULTAS:** En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo del CONTRATISTA, este autoriza expresamente, mediante el presente documento al DEPARTAMENTO DE ARAUCA, para efectuar la tasación y cobro, sin previo requerimiento, de multas de uno por ciento (1%) hasta el diez por ciento (10%) del valor total del contrato. Las multas serán descontadas de los saldos favor del CONTRATISTA, contenidas en actas parciales o en el acta final según el caso. En el evento en que no puedan ser descontadas oportunamente o no sean pagados durante el mes siguiente a su tasación, por parte DEL CONTRATISTA, se incluirán en la liquidación efectuada, la cual prestará mérito ejecutivo. De las multas tasadas, impuestas y cobradas se informará a la

Cámara de Comercio. Tal aplicación se sujetará estrictamente a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, Art. 86 de la ley 1474 de 2011, y lo señalado en la reglamentación del Departamento, resolución 471 de 2017 o las normas que la modifiquen, aclaren o sustituyan, respecto a eventos que generan incumplimiento y los porcentajes de sanción. **OCTAVA: PENAL PECUNIARIA:** Si llegare a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, hasta un diez por ciento (10%) del valor total del contrato, los que se podrán cobrar, sin previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual prestará mérito ejecutivo. **NOVENA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO:** Por razones de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente certificada por la supervisión y el secretario (a) de la unidad ejecutora correspondiente, se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute al tiempo de suspensión. Será de la exclusiva responsabilidad de la Unidad Ejecutora conceder suspensiones, por ser un aspecto eminentemente técnico. **PARÁGRAFO**. EL CONTRATISTA, prorrogará la vigencia de la Garantía Única de cumplimiento por el tiempo que dure la suspensión. **DECIMA. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato será objeto de liquidación por mutuo acuerdo dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga de conformidad con lo establecido en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones o transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. Para la liquidación se exigirá AL CONTRATISTA la extensión o ampliación si es del caso, de la garantía del contrato para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del mismo. **PARÁGRAFO:** Si el CONTRATISTA, no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa o unilateralmente por el departamento, que se adoptará por acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición. En todo caso, la liquidación se sujetará a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **DECIMA PRIMERA: EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL:** Por ser este un contrato de prestación de servicio donde el CONTRATISTA EJECUTARA el objeto de este contrato con total autonomía técnica y administrativa, no constituye vínculo laboral entre este y el Departamento de Arauca, por este motivo no genera emolumento distinto al pago del valor determinado por las partes. **DECIMA SEGUNDA CESIONES:** El CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona alguna, Natural o Jurídica, Nacional o Extranjera, sin previo consentimiento por escrito del Departamento, pudiendo este reservarse las razones que tenga para negar la cesión. **DECIMA TERCERA. DOCUMENTOS:** Forman parte integrante del contrato los documentos: Estudios previos, la propuesta, la disponibilidad presupuestal y los acuerdos o contratos que se celebren en desarrollo del mismo. **DECIMA CUARTA. IMPUESTOS Y DERECHOS:** El contratista pagará los impuestos y derechos que gravan este contrato y los que corresponden a la entidad territorial donde se ejecuten. **DECIMA QUINTA. NORMAS Y DOMICILIO:** Este contrato se somete a la legislación Colombiana y en especial a las materias particularmente reguladas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. Las partes fijan su domicilio para este contrato en la ciudad de Arauca, DEPARTAMENTO DE ARAUCA. **DECIMA SEXTA. SUPERVISION:** La vigilancia de las obligaciones del contrato de servicios corresponde a la Secretaría de Educación del Departamento de Arauca, o quien esta designe para tal fin, quien tendrá las funciones propias de su cargo y las que se asignen teniendo en cuenta lo previsto en la reglamentación vigente para tal efecto en el Departamento, en especial lo señalado en la Resolución No. 3100 de 2021 por medio del cual se adopta el Manual de Supervisión y/o interventoría y Resolución 1863 de 2025 por medio del cual modifica el manual de contratación de la Gobernación Departamental de Arauca, con fundamento en las prescripciones normativas señaladas en la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones que la reglamentan. **DECIMA SEPTIMA. FORMA DE PAGO:** El Departamento cancelará al contratista hasta un setenta por ciento (70%) del valor del contrato, se pagará mediante presentación de actas parciales, formuladas por el contratista de acuerdo con las actividades ejecutadas y aceptadas por el supervisor a satisfacción del Departamento. Los documentos para pago son los establecidos en la lista de chequeo para tramite de acta parcial

aprobada por la oficina de calidad del Departamento de Arauca. (relación de actividades y presentación de factura, cumplimiento a satisfacción por el supervisor del contrato y soportes de Ley (Salud - Pensión) y presentación de los mismos ante la Secretaría de Hacienda Departamental), para el pago del treinta por ciento (30%) restante del valor total se hará efectivo con la presentación del acta de recibo final y suscripción del acta de liquidación del contrato y su correspondiente aprobación por el Departamento de Arauca. (certificado de cumplimiento de las obligaciones por parte del supervisor y presentación de los mismos ante la secretaria de Hacienda departamental). Todos los documentos de pago deberán ser avalados por el supervisor designado por el Departamento de Arauca. **ANTICIPO:** El Departamento entregará al Contratista hasta un **CUARENTA POR CIENTO (40%)** del valor total del contrato en calidad de anticipo, una vez se haya perfeccionado y legalizado el contrato y se halle aprobada la garantía que lo ampare. **DECIMA OCTAVA. GARANTÍAS:** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.7 y siguientes del decreto 1082 de 2015, la Gobernación de Arauca, con base en el conocimiento y la experiencia del desarrollo normal de sus propias actividades, considera que las garantías que se requieren para la ejecución del presente proceso contractual se resumen así: **1) CUMPLIMIENTO:** Por valor equivalente al 20% del valor del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, el cual en todo caso deberá mantenerse vigente hasta la liquidación del contrato. Artículo 2.2.1.2.3.1.12 Decreto 1082 de 2015. **2) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Por valor equivalente al 15% del valor del contrato, con vigencia igual al término de ejecución del contrato y tres (3) años más. **3) BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO,** Por el valor total del 100% del valor del anticipo, vigente por el término de duración del contrato y seis (6) meses más. En todo caso, el amparo deberá mantener vigente hasta la liquidación del contrato. **4) CALIDAD DEL SERVICIO:** Por valor equivalente al 20% del valor del contrato, con vigencia igual al termino de ejecución del contrato y un (1) año más. **DECIMA NOVENA: PERFECCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN:** El presente contrato se perfecciona con la suscripción por las partes. Para su ejecución se requiere por parte del Departamento de la Disponibilidad y el Registro Presupuestal y por parte del CONTRATISTA, la constitución de la garantía única y su aprobación por parte del Departamento.

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina. Telefax 8851946: Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

ACTA DE INICIO
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 289 DE 2025

CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO	
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DE ARAUCA
TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA
NUMERO:	289 DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPUS UNIVERSITARIO EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERDISEÑOS R/. RENAN LOPEZ MORENO
NIT:	901.962.324 -7
VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS DOS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS ($299.502.175,00) M/CTE.
PLAZO INICIAL:	NUEVE (09) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	CUATRO (04) DE JULIO DE 2025
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	DIEZ (10) DE JULIO DE 2025
FECHA DE INICIO:	*CATORCE (14) DE JULIO DE 2025*
FECHA DE TERMINACIÓN:	CATORCE (14) DE ABRIL DE 2026
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	SGR-202526-00223 DE FECHA: NUEVE (9) DE MAYO DE 2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	SGR-202526-00225 DE FECHA: NUEVE (09) DE JULIO DE 2025

En Arauca a los catorce (14) días del mes de julio de 2025, se reunieron en el despacho de la Secretaría de Educación Departamental; el Licenciado **ARIEL PEDRAZA PINZÓN** en calidad de Secretario de Educación Departamental y supervisor del contrato, **RENAN LÓPEZ MORENO** en calidad de representante del CONSORCIO INTERDISEÑOS en calidad de Interventoría Técnica, con el fin de suscribir la presente Acta de Inicio en atención a las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que el objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPUS UNIVERSITARIO EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA" se generó con un estudio previo llevado a cabo por la Secretaría de Educación Departamental, dentro de los lineamientos del Plan Participativo de Desarrollo "ARAUCA MEJOR 2024-2027" Mediante el proceso de Concurso de Méritos No. CM-06-RE-002-2025.

ACTA DE INICIO
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 289 DE 2025

SEGUNDO: Que el cuatro (04) de julio de 2025, se suscribió el Contrato de Interventoría No. 289 de 2025, en la plataforma digital SECOP II, previo al cumplimiento de los requisitos legales.

TERCERO: Que el nueve (09) de julio de 2025, la Secretaría de Hacienda Departamental de la Gobernación de Arauca generó el Registro Presupuestal No. SGR-202526-00225 por un valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS DOS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS ($299.502.175,00) M/CTE.

CUARTO: Que, según estudios previos y minuta contractual, se tiene como plazo de ejecución NUEVE (9) meses, previo a la suscripción del Acta de Inicio y requisitos legales de la plataforma SECOP II.

En mérito de lo expuesto, se firma en la ciudad de Arauca, a los catorce (14) días del mes de julio de 2025, por quienes intervinieron en ella.

ARIEL PEDRAZA PINZÓN
Secretario de Educación Departamental

RENAN LÓPEZ MORENO
R/ CONSORCIO INTERDISEÑOS
Interventoría Técnica

ANEXO 12. PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 289 DE 2025

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900199755	1	CORPORACION POR EL AMBIENTE Y DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE DE LA ORINOQUIA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 23 # 21 - 34	ARAUCA-ARAUCA	8857021	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1677550111	9490001022	E	2025/08/14	2025/08/04	BANCO DAVIVIENDA		$5,253,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes		
SUCURSAL: PRINCIPAL (4 Afiliados)																						$5,579,968	$893,000			$5,579,968	$697,700			$5,579,968	$223,400			$5,579,968		$388,600		$5,579,968	$279,400		$2,482,100		
Centro de Trabajo: INTERVENTORIAS (4 Afiliados)																						$5,579,968	$893,000			$5,579,968	$697,700			$5,579,968	$223,400			$5,579,968		$388,600		$5,579,968	$279,400		$2,482,100		
Ciudad: ARAUCA Depto: ARAUCA (4 Afiliados)																						$5,579,968	$893,000			$5,579,968	$697,700			$5,579,968	$223,400			$5,579,968		$388,600		$5,579,968	$279,400		$2,482,100		
1	CC	88244684	ARIAS HUGO	X																25-14	17	$2,833,334	$453,400	EPS005	17	$2,833,334	$354,200	CCF67	17	$2,833,334	$113,400	14-23	17	$2,833,334	6.960%	$197,300	17	$2,833,334	$141,800	No	$1,260,100		
2	CC	1118545862	HERNANDEZ JEYNER	X																230301	17	$806,650	$129,100	EPS037	17	$806,650	$100,900	CCF67	17	$806,650	$32,300	14-23	17	$806,650	6.960%	$56,200	17	$806,650	$40,400	No	$358,900		
3	CC	1116778829	MANTILLA ELIECER	X																230301	17	$806,650	$129,100	EPS037	17	$806,650	$100,900	CCF67	17	$806,650	$32,300	14-23	17	$806,650	6.960%	$56,200	17	$806,650	$40,400	No	$358,900		
4	CC	13489766	PORTILLO WILLIAM	X																25-14	17	$1,133,334	$181,400	EPS037	17	$1,133,334	$141,700	CCF67	17	$1,133,334	$45,400	14-23	17	$1,133,334	6.960%	$78,900	17	$1,133,334	$56,800	No	$504,200		
Total		**Afiliados(4)**																				$5,579,968	$893,000			$5,579,968	$697,700			$5,579,968	$223,400			$5,579,968		$388,600		$5,579,968	$279,400		$2,482,100		

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$893,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$634,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$258,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$388,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	4	$388,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$223,400
COMFIAR	CCF67	800,219,488	4	4	$223,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$697,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$343,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$354,200
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$167,600
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	4	$167,600
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$111,800
SENA	PASENA	899,999,034	1	4	$111,800
TOTAL				4	$2,482,100

2025/08/04 04:39 PM

Consorcio InterDiseños
NIT. 901962324-7

NOMINA PARA EL PAGO DE SUELDOS

PERIODO: JULIO DE 2025

No	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA DE CIUDADANIA	CARGO	SUELDO BASICO	DIAS LAB	% DEDICACIÓN	SUELDO DEVENGADO	AUXIL TRANS	HORAS EXTRAS	TOTAL DEVENGADO	DEDUCCIONES		TOTAL DEDUCCIONES	NETO A PAGAR	FIRMA DEL TRABAJADOR
											SALUD 4%	PENSION 4%			
1	HUGO ARMANDO ARIAS RINCON	88.244.684	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	$ 5.000.000	17	100%	$2.833.333		$0	$2.833.333	$113.333	$113.333	$226.667	$2.606.667	
2	WILLIAM E. PORTILLO RUEDA	13.489.766	COORDINADOR DE INTERVENTORIA	$ 2.000.000	17	50%	$1.133.333	$113.333	$0	$1.246.667	$45.333	$45.333	$90.667	$1.156.000	
3	JEYNER ARLOT HERNANDEZ SUAREZ	1.118.545.862	ARQUITECTO ESPECIALISTA	$ 1.000.000	17	25%	$566.667	$113.333	$0	$680.000	$22.667	$22.667	$45.333	$634.667	
4	ELIECER MANTILLA BERNAL	1.116.778.829	INGENIERO AMBIENTAL	$ 800.000	17	20%	$453.333	$113.333	$0	$566.667	$18.133	$18.133	$36.267	$530.400	
TOTALES				**$8.800.000**	**68**		**$4.986.667**	**$340.000**	**$0**	**$5.326.667**	**$199.467**	**$199.467**	**$398.933**	**$4.927.733**	

CODIGO	CONCEP	DEBITO	CREDITO
510506	Sueldos	4.986.667	
510515	Horas	0	
510527	A. transp.	340.000	
237005	Salud		199.467
238030	Pensiones		199.467
110505	CAJA		4.927.733
	TOTAL	**5.326.667**	**5.326.667**

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
510569	Salud	$0	
510570	Pension	$797.867	
510568	Ries prof.	$347.072	
237005	Salud		$0
238030	Pension		$797.867
237006	Ries prof.		$347.072
510572	Comfiar	$199.467	
510575	I C B F	$0	$0
510578	SENA	$0	$0
237010	Comfiar		$199.467
510530	Cesantias	$941.926	
510533	Int / cesan	$21.350	
510536	Prm serv	$941.926	
510539	Vacac	$831.111	
261005	Cesantias		$941.926
261010	Int / cesan		$21.350
261020	Prim serv		$941.926
261015	Vacac		$831.111
	TOTAL	**$4.080.719**	**$4.080.719**

RENAN LOPEZ
R/L. CONSORCIO INTERDISEÑOS
C.C. 17.588.795

CARMEN AMELIA CASTAÑEDA GARRIDO
Contador Publico
T.P. 160300-T

Cra 15 No. 25 - 52 Celular: 315-3529066
email: consorciointerdise@gmail.com
Arauca - Arauca

ANEXO 13. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 289 DE 2025

DAVIVIENDA S.A.

Nit. 860.034.313-7

CERTIFICA QUE:

Arauca
Colombia, **09/07/2025**

CONSORCIO INTERDISEÑOS identificado con Nit Juridico No 901.962.324-7, representado legalmente por RENAN LOPEZ MORENO, se encuentra vinculado a nuestra entidad financiera a traves de una cuenta de ahorro para el manejo del contrato de Obra No 289 de 2025 cuyo objeto es: `` INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE UN CAMPUS UNIVERSITARIO EN EL MUNICPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTE DE ARAUCA``.

- Cuenta ahorro: 5060 0019 8834
- Fecha de apertura 09/07/2025
- Estado del producto **ACTIVA**

Se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Arauca a los Nueve (09) días del mes de Julio de 2025.

Cordialmente,

DAVIVIENDA
5060 - OFICINA ARAUCA

Firma autorizada
BANCO DAVIVIENDA

Maryani Caceres/informador 5060

ANEXO 14. PLAN DE INVERSIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 289 DE 2025

FORMATO PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO

FECHA DE ELABORACION: 14 JULIO DE 2025

A. DATOS GENERALES

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 289/2025 **FECHA DEL CONTRATO:** 12 de junio de 2025

OBJETO CONTRATO INTERVENTORIA: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE UN CAMPUS UNIVERSITARIO EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 299.502.175,00

FECHA ACTA DE INICIO: 14 de julio de 2025 **FECHA DE TERMINACION:** 13 de abril de 2026 **PLAZO INICIAL:** NUEVE (09) MESES

VALOR ANTICIPO CONTRATO: $ 119.800.870,00 **PORCENTAJE ANTICIPO:** 40%

CONTRATISTA: CONSORCIO INTERDISEÑOS - R/

SUPERVISOR: ING. EDUARD MORA CABRERA

B. DESCRIPCION INVERSION DEL ANTICIPO

		CONDICIONES CONTRACTUALES					PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO				
ITEM	CARGO/OFICIO	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL	PARTICIPACION (meses)	PARTC. (H-mes)	CANT	VALOR PARCIAL	CANT	MESES	COSTO PERSONAL	FACTOR MULTIPLICADOR	TOTAL INVERSION
	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL										
1	PERSONAL PROFESIONAL										
1.1	INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO DIRECTOR DE INTERVENTORIA CON POSGRADO EN GERENCIA Y/O GESTION DE PROYECTOS	$ 5.000.000,00	9	100%	1	$ 45.000.000,00	1	4,3	$ 21.500.000,00	$ 25.800.000,00	$ 47.300.000,00
1.2	ARQUITECTO ESPECIALISTA	$ 4.000.000,00	5	25%	1	$ 5.000.000,00	1	3	$ 3.000.000,00	$ 3.600.000,00	$ 6.600.000,00
1.3	INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	$ 4.000.000,00	5	25%	1	$ 5.000.000,00	1	1,3	$ 1.300.000,00	$ 1.560.000,00	$ 2.860.000,00
1.4	INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN HIDRAULICA	$ 4.000.000,00	3	20%	1	$ 2.400.000,00				$ -	$ -
1.5	INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO COORDINADOR BIM	$ 4.000.000,00	9	50%	1	$ 18.000.000,00	1	4,3	$ 8.600.000,00	$ 10.320.000,00	$ 18.920.000,00
1.6	INGENIERO ELECTRICO Y/O ELECTRICISTA	$ 4.000.000,00	3	20%	1	$ 2.400.000,00				$ -	$ -
1.7	INGENIERO AMBIENTAL	$ 4.000.000,00	3	20%	1	$ 2.400.000,00	1	2	$ 1.600.000,00	$ 1.920.000,00	$ 3.520.000,00
										SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	**$ 79.200.000,00**
2	**OTROS COSTOS DIRECTOS**										
2.1	TOPOGRAFIA (INCLUYE TOPOGRAFO, CADENERO-1, CADENERO-2, ESTACION TOPOGRAFICA Y NIVEL DE PRECISION)	$ 17.825.000,00	2	25%	1	$ 8.912.500,00	1	2,00	$ 8.912.500,00		$ 8.912.500,00
2.2	RECURSOS TECNICOS, FISICOS Y COMPUTACIONALES (Alquiler equipos, hardware, software aplicado según requerimientos normativos vigentes, transportes y consumibles	$ 5.920.000,00	9	100%	1	$ 53.280.000,00	1	4,30	$ 25.456.000,00		$ 25.456.000,00
2.3	EDICION DE INFORMES, REPRODUCCION DE DOCUMENTOS (FOTOCOPIAS, IMPRESIONES, FOTOGRAFIAS, PLANOS)	$ 1.450.000,00	9	100%	1	$ 13.050.000,00	1	4,30	$ 6.232.370,00		$ 6.232.370,00
										SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS	**$ 40.600.870,00**
										TOTAL PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO	**$ 119.800.870,00**

Para constancia de lo anterior, firman el presente documento de interventoria citado los que en ella intervienen en Arauca a los CATORCE (14) DIAS del mes de JULIO de 2025

CONSORCIO INTERDISEÑOS
R/ RENAN LOPEZ
Contratista Interventoria

Vo.Bo. Lic. ARIEL PEDRAZA PINZON
Secretario de Educación Departamental

Original: Secretaria de Educacion Departamental
Original: Secretaria de Hacienda Departamental
Copia: Contratista